

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (MINUSTAH) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°1820

DRA. CARINA DE LOS SANTOS GILOMÉN



de los Santos Gilomén, Carina

Investigación cualitativa en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para la implementación de la Resolución N°1820 : República de Haití 31 de mayo 30 de junio de 2011 . - 1a ed. - Buenos Aires : RESDAL, 2012.
E-Book.

ISBN 978-987-25167-9-6

1. Violencia de Género. 2. Estudios Sociales. I. Título
CDD 303.6

Diseño gráfico: Rubén Longas

RESDAL

Re de Seguridad y Defensa de América Latina

<http://resdal.org>

Secretaría Ejecutiva

Av. Corrientes 1785 - 5°J

(1042) Buenos Aires, Argentina

Tel: (5411) 4371-3822 / Fax: (5411) 4371-5522

secretaria@resdal.org.ar

Copyright RESDAL

Hecho el depósito de ley

Impreso en Argentina.

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que ellos contienen son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las instituciones patrocinantes.

Esta publicación recibió el apoyo de:

logo de canada

Canada



Indice

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	7
A. Conflicto armado interno	7
B. Violencia sexual basada en género	7
C. Grupos vulnerables.....	8
D. Desplazados internos.....	8
III. EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO	9
IV. EL MANDATO DE LA MINUSTAH Y LA PROTECCIÓN DE LOS DD.HH.....	11
A. Evolución del mandato.....	11
B. Mandato actual	13
V. LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO EN HAITÍ Y SU CONTEXTO	14
A. Contextualización.....	14
B. Violencia sexual y de género.....	15
C. Actores civiles, internacionales y locales y la violencia sexual	16
1. Organización Internacional de Migraciones (OIM)	16
2. ONGs	17
3. Organizaciones locales de lucha por los derechos humanos y la protección de la mujer.....	19
4. Agencias ONU.....	19
D. La Policía Nacional de Haití (PNH).....	20
VI. La MINUSTAH y la violencia sexual y de género.....	21
A. Personal Civil.....	21
1. Máximas autoridades de la MINUSTAH.....	21
2. Unidad de Género.....	22
3. JOTC.....	23
B. Componente policial	23
1. FPU.....	24
2. Policía de Naciones Unidas (UNPOL).....	25
3. Componente policial y violencia sexual y de género	25
C. Componente militar.....	26
1. Mapa de despliegue.....	27
2. Contingente militar.....	29
3. El componente militar y la violencia sexual y de género	29
4. Actividades de cooperación civil y militar (CIMIC).....	31
D. Tabla de contribución cualitativa. Personal policial y militar latinoamericano en la	32
E. La MINUSTAH y la política de tolerancia cero.....	32
VII. ¿ES POSIBLE HABLAR DE UN MODO LATINOAMERICANO DE HACER MANTENIMIENTO DE LA PAZ?	33
VIII. CONCLUSIONES.....	34
IX. REFLEXIONES FINALES ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA RES CS 1820 EN HAITÍ.....	35
Fuentes consultadas	36

PRÓLOGO

La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido que la violencia sexual es utilizada en los conflictos armados, inclusive en forma sistematizada o generalizada, afectando a miles de civiles, especialmente mujeres y niñas. Esta es una realidad desgarradora que alcanza a lugares muy distantes del mundo; pero que también nos toca muy de cerca.

La escalada de violencia del conflicto en la República de Haití llevó a que por primera vez en la historia se desplegara una gran presencia de países latinoamericanos en dicho país, para restablecer la paz y seguridad, conformando la MINUSTAH.

En esta ocasión, el equipo de investigación RESDAL se instaló en Haití durante un mes, recorriendo el país de norte a sur, compartiendo actividades y nutriéndose de los testimonios, percepciones y experiencia del personal de la MINUSTAH y de actores nacionales e internacionales.

El objetivo de este informe es visualizar el impacto que el accionar de los distintos actores tiene en materia de violencia sexual y de género. Los avances, los caminos por recorrer y el enramado de relaciones entre estos actores, son algunos de los puntos que se encontrarán aquí desarrollados. Subyace además la meta de que la interrelación del equipo durante el mes de trabajo, sirva para difundir el tema y continuar generando conciencia.

Este es el resultado extraído del caudal inmenso de información y aprendizaje obtenido en gran parte gracias a la buena disposición y voluntad de la MINUSTAH y de todos los entrevistados y colaboradores.

I.- INTRODUCCIÓN

Pese a los denodados esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para llevar paz y seguridad a los distantes puntos del planeta, año tras año son cientos de miles las personas que padecen los efectos de los conflictos armados, cualquiera sea el estado que el conflicto presente. Instituciones fallidas, ineficaces e incluso inexistentes; Estados carentes de las capacidades para garantizar a sus habitantes el ejercicio de derechos humanos fundamentales o sus “necesidades básicas”, evocando a Maslow y su gráfica pirámide.¹ Miles son forzados a dejar sus hogares y en muchos casos, su comunidad y su país, huyendo de los peligros del conflicto o simplemente en busca de alimento, cobijo y cuidados para sí y sus familias, engrosando la triste lista de refugiados y desplazados internos.

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitía la Resolución 1674, reconociendo una vez más que la población civil constituye la mayor parte de las víctimas en los conflictos actuales². Como parte de la estrategia de protección de civiles, el Consejo de Seguri-

dad reafirmó su compromiso de asegurar que los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU incluyeran disposiciones relativas a la protección de civiles, tendientes a facilitar la prestación de asistencia humanitaria para las víctimas de los conflictos y la creación de las condiciones para el regreso voluntario, seguro, digno y sostenible de refugiados y desplazados.

Dos años más tarde, la comunidad internacional congratulaba el surgimiento de la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad³, por la que reconocía que a pesar de que la comunidad internacional repetidamente condena la violencia contra mujeres y niños en situación de conflictos armados y hace incesantes llamados a las partes intervinientes a desistir de estos actos (así como llama a los Estados involucrados a condenar y enjuiciar a los responsables), la violencia sexual sigue ocurriendo y en algunos casos en forma sistemática, generalizada y con particular brutalidad.

Los Informes del Secretario General y las subsiguientes y sucesivas resoluciones sobre Mujer, Paz y Seguridad son una clara expresión

1 Abraham Maslow. Psicólogo. “Una Teoría sobre la Motivación Humana”. 1943.

2 Ver Resolución del Consejo de Seguridad de la O.N.U. 1674, de 28 de abril de 2006.

3 Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1820, de 19 de junio de 2008.

de los continuos esfuerzos de la Organización por poner fin a la problemática. Sin embargo, resulta igualmente evidente que la brecha entre la teoría y la práctica es aún profunda.

Este informe brinda un resumen de los testimonios, percepciones y experiencias recogidas durante el mes de junio de 2011 por el equipo de investigadores de RESDAL, desplegado en la República de Haití para el desarrollo de una investigación cualitativa cuyo principal objetivo fue realizar un relevamiento de lecciones y experiencias de personal de mantenimiento de la paz de la ONU sobre el impacto de la violencia de género en zonas de conflicto, identificando acciones que desde una misión de paz pueden incidir en la prevención, disminución y erradicación de esta clase de violencia.

Para ello, el equipo tomó contacto y realizó entrevistas con personal de la MINUSTAH en sus distintas esferas (autoridades civiles, militares y policiales), representantes de Agencias de

ONU, de ONGs presentes en el área de misión, y otros actores presentes en el terreno.

En términos generales, los entrevistados fueron consultados acerca de sus funciones, la situación general de Haití, el relacionamiento con otros elementos de la MINUSTAH en el desempeño de sus funciones, y las políticas o acciones relacionadas con la violencia sexual y/o de género en Haití.

La investigación trajo a colación numerosos asuntos tangenciales que podrían aparecer ante el ojo desprevenido, como desconectados de la violencia sexual basada en género. Sin embargo, esta realidad deja en evidencia que la violencia de género y sexual es un tema transversal a todas las aristas de un conflicto y alcanza a todos los actores, en el sentido más amplio. Por ello requiere de un gran compromiso de todos y todas, cada cual en la cuota de responsabilidad que se desprende de las funciones o posición que ostente.

II.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A.- Conflicto armado interno

Si bien el presente informe no ingresa en el análisis del conflicto de Haití, a efectos de clarificar los términos utilizados es oportuno recordar que los conflictos actuales han dejado de tener carácter internacional y revisten carácter de conflicto armado no internacional o conflicto armado interno, en atención a la distinción que surge de los Convenios de Ginebra y el Protocolo Adicional II, de 1977⁴. En suma, ello consagra el trato humano, la salvaguarda de la integridad física de quienes no intervienen en las hostilidades, el derecho a ser juzgado por tribunales regularmente constituidos, el respeto al adversario fuera de combate, la asistencia a enfermos y heridos, y el trato humano a quienes están privados de libertad. Sin embargo, el debate se focaliza en cuáles actos o condiciones indican que se está ante un conflicto armado interno. Sobre ello se han expresado distintas entidades especializadas en Derecho Internacional Humanitario. En 1962, la Comisión de expertos de la Cruz Roja Internacional definía el conflicto armado no internacional o interno como aquel que comprende las acciones armadas en el interior de un Estado que dan lugar a hostilidades contra un gobierno legal, que presentan un carácter colectivo y un mínimo de organización. Es la intensidad de las hostilidades y la cierta duración de las mismas, de manera que supere lo que sería el

⁴ Artículo 3º común a los tres Convenios de Ginebra de 1949. Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. 1977.

mantenimiento del orden público, lo que lleva al conflicto armado interno.

En el particular caso de Haití, resulta entonces fundado sostener que las hostilidades que luego derivaron en el establecimiento de la MINUSTAH consistieron en un conflicto armado de carácter no internacional o interno, que culminó como se verá en el capítulo subsiguiente, en la dimisión de un gobierno legalmente constituido. El debate tal vez se centra en el estado actual del conflicto, en tanto hay quienes aún hablan de posconflicto, y quienes sostienen que esta es etapa superada en Haití y que se está prácticamente en fase de reconstrucción.

B.- Violencia sexual basada en género. (SGBV por sus siglas en inglés).

La violencia basada en género existe aun más allá de la violencia sexual; tal como puede verse en el caso de una facción armada que recluta jovencitas y niñas para tareas domésticas o a jovencitos y niños porque esperan que sean “buenos combatientes”.

No obstante, el contexto de violencia generalizada y/o sistematizada contra la población civil, propia de los conflictos armados, lamentablemente agrega una gran cuota de violencia sexual cometida contra los más vulnerables. Uno de los aspectos de esta vulnerabilidad es la poca o nula capacidad u oportunidad de defensa que ofrecen las víctimas, y es precisamente por esto que la violencia sexual es considerada como un arma muy

efectiva por los perpetradores. Los datos recogidos en zonas de conflicto revelan que en su gran mayoría son mujeres y niñas las que padecen violencia sexual basada en el género, y la ONU y numerosos organismos internacionales se han abocado a combatir la violencia sexual de género, de la mano de la erradicación de la violencia contra las mujeres. Algunos ejemplos de estos actos de violencia, son el reclutamiento de jóvenes y niñas para servir como esclavas sexuales, la violación como “botín de guerra” del perpetrador o como forma de dañar o exterminar una comunidad.

Sin embargo, esto no debe llevar a entender que hombres y niños no son blancos de violencia sexual. La realidad también arroja que en algunos lugares, los hombres, especialmente jóvenes y niños, son vulnerables precisamente en razón del género.

Finalmente, hay que tener presente que los actos de violencia sexual pueden constituir un delito de lesa humanidad penalizado por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que específicamente tipifica como tales a la *“violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable”*⁵.

C.- Grupos vulnerables

¿Qué determina la vulnerabilidad de determinada población? De las tantas definiciones de vulnerabilidad que podríamos considerar, tomaremos un concepto que surge del Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo que define la vulnerabilidad como el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su sistema de sustento. De acuerdo con esta definición, la vulnerabilidad contempla tres tipos de riesgos: el riesgo de exposición a las crisis o convulsiones; el riesgo de una falta de

capacidad para afrontarlas; y el riesgo de sufrir consecuencias graves a causa de ellas, así como de una recuperación lenta o limitada⁶. Suelen agruparse entre los más vulnerables, a niños y niñas, mujeres, personas discapacitadas o incapacitadas, migrantes y ancianos.

Cuando se habla particularmente de las mujeres como grupo vulnerable en situación de conflictos armados, se tiene en cuenta la mayor exposición a la pobreza y menor acceso al trabajo. Sin embargo, tal como se ha pronunciado la Cruz Roja Internacional⁷, no debe tomarse a la mujer como sinónimo de “vulnerable” o “víctima”, ya que en los conflictos actuales, la mujer asume roles distintos y variados. En muchos conflictos portan las armas e integran una facción empeñada en hostilidades; en otros casos, se constituyen en jefes de familia y soporte social y económico de la comunidad, aún cuando no tenían la preparación para ello.

D.- Desplazados internos

A lo largo de este informe haremos referencia a los desplazados internos como personas o grupos que han sido forzados o se han visto obligados a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o de desastres naturales o causados por el hombre, o para evitar sus efectos y que no han cruzado las fronteras internacionalmente reconocidas de un Estado. Los “Principios Guías de los Internamente Desplazados” les otorgan ciertos estándares de protección, y no deben confundirse con los refugiados, concepto jurídicamente diferente.

⁶ Ver Diccionario online de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Dirigido por Karlos Pérez de Armiño y editado por Icaria y Hegoa. 2000

⁷ Ver Charlotte Lindsey. “Las Mujeres ante la guerra. Estudio del CICR sobre los efectos de los conflictos armados para las mujeres. Resumen analítico. CICR

⁵ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Artículo 7, literal g. 17 de julio de 1998.

III.- EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Haití fue el primer país en la región que proclamó su independencia, luego de alzarse en contra de la dominación francesa, en el año 1804. Sin embargo, su vida institucional se ha caracterizado por la fragilidad de sus instituciones democráticas y la inestabilidad en términos de seguridad. En este contexto, en 1993 se desplegó una Misión Civil Internacional en Haití, integrada por representantes de la Organización de Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Un año más tarde, el Consejo de Seguridad autorizaba el despliegue de una fuerza multinacional de dos mil efectivos, para restablecer prontamente las autoridades legítimas, mantener un entorno seguro y estable y promover el imperio de la ley. Este mandato fue renovándose hasta el año 2001.

Estas operaciones tuvieron efectos positivos en el país. A modo de ejemplo, se llevó a cabo el primer traspaso de poder en condiciones de paz, entre dos presidentes elegidos en forma democrática. Pero la situación de inestabilidad política continuaba y no se hicieron reformas de fondo y contundentes que ayudaran a superar la crisis y retomar el funcionamiento de las instituciones e inclusive de los servicios públicos. Se constataba un aumento del tráfico de drogas, flagrantes violaciones a los derechos humanos y un alto grado de corrupción.

Tras las elecciones presidenciales y parla-

mentarias del año 2000, Jean Bertrand Aristide por el partido político *Fanmi Lavalas* reivindicó la victoria sobre la base de un número de votantes que apenas sobrepasaba el 10 por ciento del electorado. La oposición y también parte de la comunidad internacional, cuestionaron las elecciones y en algunos casos acusaron a Aristide de haberlas manipulado.

Hacia el año 2003, la oposición fundamentada en partidos políticos, se veía fortalecida con elementos de la sociedad civil y privada y pedía la dimisión de Aristide. Un año más tarde, el 5 de febrero de 2004, estalló un conflicto armado en la ciudad de Gonaïves y se propagó rápidamente a otras ciudades, circunstancias que derivaron en que el Presidente Aristide abandonara el país y demitiera, asumiendo la presidencia interina el entonces Primer Ministro de Haití, Yvon Neptune. En este contexto, el Presidente Interino presentó la solicitud de asistencia ante la ONU autorizando el ingreso de tropas a Haití.

Es así como el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1529 y se desplegó una Fuerza Multinacional Provisional con una duración de tres meses, con la finalidad de contribuir a la seguridad y estabilidad de la capital, Puerto Príncipe y el resto del país, así como permitir el fácil acceso a la asistencia humanitaria a la población.⁸

⁸ Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1529. 29 de febrero de 2004.

En la misma resolución, se solicitaba el despliegue de una fuerza de estabilización en el país caribeño, lo cual se concretó en abril de 2004 cuando la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad estableció la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) por un período inicial de seis meses y prorrogable por nuevos períodos.⁹

La situación de violencia generalizada requirió con urgencia el uso de la fuerza para el restablecimiento de la paz. En palabras de un efectivo del Batallón Argentino desplegado por segunda vez en Haití, *“En el 2004 era población contra Estado. La gente no salía a la calle porque tenía miedo. Ahora todo está más tranquilo”*. Un efectivo uruguayo desplegado en el departamento de Morne Casse, al norte, comparaba su experiencia actual con su misión en el 2005. *“Antes en Puerto Príncipe la vida no valía nada, andaban a los tiros, prendían fuego las casas, amenazaban a la gente y había muchos linchamientos. Ahora está más ordenado y no se ven las mismas cosas.”* Relataba que en 2004 los asesinatos y todo tipo de actos violentos eran moneda corriente en Puerto Príncipe y que impresionaban mucho los signos de brutal violencia. Esta fue una impresión generalizada entre los efectivos entrevistados que habían estado desplegados en 2004 y 2005. Escuchar balas y tiroteos era moneda corriente y eran usuales los incendios de viviendas, barricadas y linchamientos en una manifestación de justicia por mano propia.

En la actualidad, esto ha quedado atrás y el clima que se vive es de relativa estabilidad. Un repre-

sentante de la ONG de origen brasileño Viva Río, con programas asentados en un barrio de la capital denominado Bel-Air, hacía referencia a que la estabilidad lograda por los *peacekeepers* brasileños desplegados con responsabilidad de acción en la zona fue una piedra fundamental para cimentar el desarrollo de las actividades humanitarias y comunitarias que la organización lleva adelante. Esta estabilidad ha permitido que se implementaran brigadas de jóvenes haitianos que reciben la capacitación para asistir a los vecinos ante la ocurrencia de desastres naturales, tales como las inundaciones especialmente en la época de lluvia, tan típicas de Haití.

Lo cierto es que hoy han transcurrido más de siete años desde el establecimiento de la Misión. La intensidad de las hostilidades ha variado y resulta indiscutible el éxito de la misión en términos de reducción de la violencia, cambiando radicalmente el contexto de algunas de las zonas consideradas de mayor peligro, tal como expresaban los entrevistados, y generando mejores condiciones e infraestructura para la prestación de la asistencia humanitaria. Desde el 2004 al presente, la MINUSTAH ha debido enfrentar varios desafíos relacionados con la protección de la población, no solamente en términos de violencia de grupos dirimientes y organizaciones delictivas, sino también de los desastres naturales que asolan la región y colocan a los haitianos en situación de aún mayor vulnerabilidad. La muestra más reciente de ello sin dudas la constituyó el terremoto ocurrido en enero de 2010, que sacudió violentamente el país y cuyo epicentro se ubicó en la capital, Puerto Príncipe.

⁹ Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1542. 30 de abril de 2004.

IV.- EL MANDATO DE LA MINUSTAH Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A.- Evolución del mandato

El mandato de la misión, contenido en la resolución 1542 consagra como fin, el establecimiento de un entorno seguro y estable en el que se pueda desarrollar el proceso político y constitucional en Haití. En aras de este fin, el mandato enumera las competencias y atribuciones relativas a los distintos componentes, a la vez que prevé capítulos especiales para lo que atañe al proceso político y derechos humanos.

Si bien es cierto que en la actualidad, todos los mandatos de las misiones de paz de Naciones Unidas contemplan la temática de los derechos humanos, resulta destacable que el mandato inicial de la MINUSTAH contiene un capítulo específico dedicado a ello, especialmente comprensivo de los distintos aspectos relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos: se aborda su protección haciendo hincapié en los grupos más vulnerables, especialmente mujeres y niños; y se menciona el aspecto de judicialización de las violaciones a los derechos humanos a través de la identificación de los agresores y adjudicando las respectivas responsabilidades. Este aspecto ha sido repetidamente señalado por la comunidad internacional, como una condición *sine qua non* para alcanzar la estabilidad, traducida en una paz sostenible y duradera.

Precisamente, la falta de respuesta de las instituciones responsables del combate a la delincuencia se presenta como un escollo importante para la re-

construcción del país; varios entrevistados incluso señalaron esta situación como un serio obstáculo para la erradicación de la violencia contra la mujer.

De la mano con el sistema judicial, el mandato de protección de los derechos humanos abarca la supervisión, reestructuración y reforma de la Institución policial. Esto incluye aspectos de formación y adiestramiento de la Policía Nacional de Haití (PNH) pero también del sistema penitenciario, que en el país caribeño presenta serias y gravísimas deficiencias.

Finalmente, se establece la protección a los civiles sobre los cuales se cierna una amenaza inminente de ataque físico, ello sin perjuicio de las obligaciones del Gobierno de transición y de las autoridades policiales. Este es un tema que reviste gran relevancia y sobre el cual la Organización ha dedicado grandes esfuerzos. Sin embargo, igualmente surgen cuestiones prácticas que resolver, especialmente en cuanto al alcance de esta protección, desde la perspectiva de los componentes policial y militar.

Inicialmente, la MINUSTAH contó con un componente civil integrado por 1.622 efectivos de la policía civil y un componente militar formado por un máximo de 6.700 efectivos. Luego vio modificado su mandato conforme las necesidades de la misión y especialmente en el terreno. El Consejo de Seguridad incrementó o redujo los efectivos de cada componente y ha reforzado o centrado sus esfuerzos en uno u otro

aspecto de la misión, según fuera necesario.

La devastación sufrida por el país durante el terremoto de enero de 2010, llevó a una nueva modificación del mandato atendiendo a la especial situación de emergencia reinante¹⁰. Se elevó el número de efectivos de la MINUSTAH, hasta un máximo de 8.949 en el componente militar y de 4.392 en el componente policial. Se reconoció la necesidad de que la MINUSTAH asistiera al gobierno de Haití para proporcionar protección adecuada a la población, prestando particular atención a las necesidades de desplazados internos y otros grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños. Para ello se previeron dos mecanismos básicos: servicios conjuntos de policía de proximidad adicionales en los campamentos, y fortalecimiento de los mecanismos para combatir la violencia sexual y violencia de género y para reducir el peligro de un resurgimiento de la violencia de pandillas, delincuencia organizada y trata de niños.

La puesta en marcha de estas nuevas adaptaciones del mandato de la MINUSTAH constituyó un gran desafío para el personal de Naciones Unidas desplegado en Haití. A modo de ejemplo, se exigía una actualización periódica de los documentos de planificación de los componentes militar y policial. Ello implicaba además, una necesidad de rápida respuesta y capacidad de adaptación de estos componentes, que por la situación de calamidad, debieron asumir roles normalmente cubiertos por otros componentes. La resolución habilitaba a la MINUSTAH a disponer de los medios disponibles para proporcionar apoyo logístico en forma directa y conocimientos técnicos que le fueran solicitados, con la finalidad de que fuera posible continuar con las operaciones y de fomentar las capacidades institucionales del estado de derecho en el plano nacional y local, así como acelerar la

aplicación de la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de los desplazados.

La totalidad de los entrevistados, civiles, militares y policías, coincidieron en que la devastación producida por el terremoto ocurrido en enero de 2010, especialmente en Puerto Príncipe, tuvo grandes repercusiones en todos los ámbitos del país y vino a acrecentar en forma vertiginosa las necesidades de asistencia humanitaria. Coincidieron además, en que el terremoto aumentó la situación de vulnerabilidad de mujeres, niños y niñas, debido a la grave situación de urgencia sanitaria y humanitaria generada. Las condiciones de hacinamiento, la falta de servicios básicos, pero sobre todo, el estado de necesidad extrema, son algunos de los factores que contribuyeron a un rebrote de la violencia, especialmente de la violencia sexual.

De acuerdo con información proporcionada por la Oficina de cooperación Civil y Militar (CIMIC), en los días que siguieron al terremoto, los desplazados internos (IDPs por sus siglas en inglés) ascendían a aproximadamente a 1.550.000, distribuidos en unos 1.555 sitios. Hacia mediados de marzo de 2011, las cifras eran de 1.061 sitios habitados por 680.494 personas. A más de un año del fatídico terremoto, las estrategias y políticas previstas por la ONU para el reintegro de estos desplazados a sus hogares pareció arrojar resultados, dado el descenso en la cantidad de IDPs y de los sitios asignados. Aún así, la situación parece estar lejos de ser revertida en mayor escala, y los denominados “*T-shelters*” (refugios temporales) comienzan a volverse permanentes. En algunos de estos sitios se han montado incluso, verdaderos emprendimientos familiares y se ha organizado una pequeña comunidad. Consultados sobre el tema, varios de los entrevistados coincidieron en que en los sitios de desplazados la población tiene acceso a servicios que afuera les son prohibitivos: alimento, comida, agua potable y

¹⁰ Resolución del Consejo de Seguridad 1927. 4 de junio de 2010.

seguridad, y por esto será muy difícil que tengan voluntad de irse. Muchos de los habitantes incluso, despojados de todo durante el terremoto, aún no tienen adónde ir.

El Consejo de Seguridad ha reconocido que el terremoto no menoscabó los avances logrados hacia la estabilización de Haití sino que aparejó nuevos obstáculos.¹¹ Pese a ello, en el plano de la reconstrucción y saneamiento de los servicios básicos a la población en el país, la mayoría de los entrevistados coincidieron en que el terremoto significó un serio retroceso, traducido en el colapso de los servicios (incluida la atención sanitaria), la destrucción de un alto porcentaje de las soluciones habitacionales muy especialmente en la capital haitiana, y la generación de miles de desplazamientos internos en busca de asistencia.

La MINUSTAH sufrió entonces una abrupta transformación, y pasó de ser una misión inicialmente focalizada en la estabilización y seguridad en la región, hacia una misión con alto contenido de actividades de asistencia humanitaria. Esto se puede ver claramente en la evolución del propio mandato, que prioriza en una primera instancia el componente militar y policial y las actividades de restablecimiento de la paz y seguridad, y luego fortalece otras áreas más relacionadas con la reconstrucción y fortalecimiento del estado de derecho.

Pero resultó particularmente interesante observar cómo se tradujo esta evolución en el terreno y cómo cada componente fue adaptando sus capacidades a las nuevas exigencias, más centradas en la asistencia humanitaria y la reconstrucción, y gradualmente menos en la seguridad.

De las entrevistas realizadas a los niveles tácticos y operativos de la MINUSTAH y especialmente a los componentes policial y militar, surge que el mantenimiento de la estabilidad en

materia de seguridad continúa en la agenda de la misión y es un presupuesto necesario para la prestación de asistencia por parte del personal civil de la MINUSTAH y demás trabajadores humanitarios de cientos de ONGs acreditadas. Precisamente, hoy en día, varias de las operaciones de estos componentes se vinculan con brindar seguridad y asistencia logística a las agencias de ONU y a las ONGs que lo solicitan.

A su vez, se han incrementado las actividades de apoyo y asistencia a la población y las actividades de la rama de ingenieros militares, que va en aumento en relación con la de Infantería. Sobre este último aspecto, un Oficial de la Compañía de Ingenieros Chileno Ecuatoriana (CHIECUENCOY) mencionaba que dicha Compañía, que concentra sus actividades en apoyo a los componentes y agencias de ONU, tiene las capacidades como para asumir actividades más relacionadas a la reconstrucción del país.

B.- Mandato actual

Con posterioridad al período del trabajo de campo de la presente investigación, el 14 de octubre de 2011 el Consejo de Seguridad modificó nuevamente el mandato de la misión, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia y unidad de Haití. En su informe del 25 de agosto de 2011, el Secretario General expresó que cualquier desarrollo de la configuración de la fuerza debe basarse en la situación general de seguridad sobre el terreno, dado el actual desarrollo la capacidad de las autoridades públicas, incluido el fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití. En virtud de este mandato, se dispuso la reducción del personal policial y militar de la MINUSTAH, redistribuyendo las Unidades desplegadas. El presente informe se circunscribe al período de investigación y meses subsiguientes.

¹¹ Res. CS 1927 del 4 de junio de 2010.

V.- LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO EN HAITÍ Y SU CONTEXTO

A.- Contextualización

Haití es un país con una belleza natural incomparable, a cuyas costas se acercan lujosos cruceros turísticos y a donde ha llegado incluso el fantástico mundo del cine, pero impera una situación crítica.

Esta extrema pobreza se encuentra intrínsecamente entrelazada con sus frágiles estructuras sociales y estatales en un sistema democrático débil. A esto se agrega la grave situación sanitaria del país, ya que posee una de las tasas de infección de VIH más altas del hemisferio además de afrontar en los últimos años una nueva crisis por el brote de cólera.

Hay quienes se sorprenden de encontrar en los habitantes del país caribeño un gran sentido de pertenencia. Se muestran orgullosos de ser haitianos y pese al escaso acceso a la educación son muchos los que se muestran conocedores de su historia y sus raíces. La rica cultura haitiana se ha nutrido de africanos, franceses y españoles. Más allá de eso ha logrado construir una identidad propia. La prueba más relevante en este sentido es uno de los idiomas oficiales de la isla: el creole. Si bien su origen es un tanto incierto, toma elementos del francés y de varias lenguas de África Occidental convirtiéndose, junto al francés, en el idioma oficial de Haití.

La religión es otro aspecto importante de la cultura haitiana. En el país conviven quienes prac-

tican la religión católica apostólica romana, el protestantismo y, en un alto porcentaje, el vudú.

En el recorrido por la zona sur de Haití, concretamente en la provincia de Miragoâne, un efectivo uruguayo perteneciente a la Compañía Charlie del Batallón Uruguayo URUBAT I, hacía referencia a todos los signos visibles de la práctica del vudú en la zona. A modo de ejemplo vemos las casas en las cuales se practica. Éstas muestran banderas que revelan jerarquía o posicionamiento otorgado en virtud del “poder de sus prácticas”. Ése es el ascendente del vudú en Haití, denunciado en 2010 por el supremo sacerdote de la religión, acusándolos del linchamiento de sacerdotes y sacerdotisas “*manbos*” y “*houngans*” por ser considerados responsables de extender la epidemia del cólera a través de “*maleficios*”¹².

El posicionamiento de la mujer haitiana frente a la familia y en la sociedad es algo que no pasa desapercibido a los ojos de los *peacekeepers* desplegados. Ellos observan que la mujer haitiana es la que lleva en sus hombros la carga del sustento familiar. Se la ve trabajando en el mercado, cargando pesados y enormes bultos por caminos y carreteras, haciendo tareas del hogar y cuidando a los niños desde muy joven; mientras que es común ver a los hombres reunidos en las esquinas, sentados, tomando o jugando dominó o ajedrez.

¹² Alerta Digital. Nota de redacción. 28 de abril de 2011.

Esta realidad varía sensiblemente en cuanto uno se aleja de la capital haitiana, Puerto Príncipe. En las zonas rurales es más común que los hombres trabajen. La situación se equipara aún más al acercarse a la zona sur donde las condiciones de vida parecen más alentadoras.

Con respecto a la estructura familiar, ésta aparece algo desdibujada si se la compara con el concepto occidental de familia tradicional. Existe un enorme porcentaje de hogares monoparentales, la mayoría con mujeres jefas de hogar y varios hijos a cargo. En este sentido, la Comandante de la *Formed Police Unit* (FPU) de Bangladesh, expresaba su visión sobre la falta de una familia institucionalizada como causa de la problemática social que genera *Sexual and Gender-Based Violence* (SGBV).

Ante los ojos de los entrevistados, el posicionamiento de la mujer haitiana es de sacrificio y, según muchos, de sumisión.

B.- Violencia sexual y de género

“La violencia contra la mujer en Haití es un tema tan ancestral como el país mismo. Precedió al conflicto y seguramente persista aún por muchos años luego de que la MINUSTAH se marche de Haití.” En estos términos expresaba la intensidad de la problemática Kathy Mangones, máxima representante de ONU Mujeres en Haití. Agregaba que solo es posible vislumbrar una solución sostenible a largo plazo mediante programas adecuados de educación para eliminar la SGBV y el desarrollo concomitante de las capacidades de respuesta que alienten a la denuncia.

En efecto, las violaciones a los derechos humanos han sido una práctica corriente en la vida del país. Se estima que tan solo entre 1957 y 1986, las graves violaciones a los derechos humanos arrojaron unos 40.000 muertos. Tras el golpe de estado en 1991 y hasta el retorno a la democracia

con la elección del Presidente Aristide en 1994 también se conocieron Serios abusos. La *“violación con fines políticos”* era una práctica común. Los hogares de quienes se manifestaban a favor de Aristide eran atacados frecuentemente durante la noche, y las mujeres eran violadas por hombres de la afiliación partidaria de sus esposos. Si bien la gran mayoría de los perpetradores fueron identificados como miembros de bandas criminales, hubo reportes de abusos por parte de policías haitianos y opositores de Aristide.¹³

Por otra parte, Haití es campo para el tráfico y trata de personas con múltiples fines, principalmente explotación y trabajo forzoso. Luego del terremoto de 2010, la situación de necesidad extrema propició un aumento en el escenario de explotación, reportándose un alarmante incremento en el tráfico de niños, producto de los miles de huérfanos y desamparados tras la tragedia.

En su informe de junio de 2010 sobre las formas contemporáneas de esclavitud¹⁴, la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos se refirió a la grave situación en Haití. En muchos de los casos, los propios padres, en forma involuntaria o inadvertida, impulsan a sus hijos a la servidumbre. Esta práctica, que conlleva frecuentes abusos, ha derivado en que se conozca a quienes las padecen como niños/niñas *“restavèk”*, término que en creole significa “quedarse con” y que tiene cierta connotación peyorativa. Consiste en que una familia que vive en estado de pobreza entrega a uno o más hijos a otra familia acomodada o con solvencia económica. De ese modo se asegura que el niño o la niña

13 Megan Bastick, Karin Grimm, Rahel Kunz. *Sexual Violence in Armed Conflict. Global Overview and implications for the Security Sector.* Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. Ginebra, Suiza. 2007.

14 Consejo de Derechos Humanos. 15º período de sesiones. Tema 3 de la agenda. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, Sra. Gulnara Shahinian. 28 de junio de 2010.

reciba cuidados, manutención y educación. A cambio, se espera que ese niño o niña realice determinadas tareas domésticas. De acuerdo al informe que citamos, de entre los 150.000 a 500.000 niños de Haití, la mayoría sufre explotación en servidumbre doméstica. Trabajan largas horas sin descanso y sin remuneración, no tienen acceso a la educación ni atención médica, se les priva de alimentos y alojamiento adecuados, y a menudo sufren abusos físicos y sexuales. Se ha reportado que el tráfico de niños hacia República Dominicana responde, en gran parte, a esta modalidad de explotación.

Efectivos militares uruguayos desplegados en la zona norte de Haití y cuya área de responsabilidad comprende la frontera con el país vecino, destacaron que la detección de actividades relacionadas con el tráfico de personas y que configuran potenciales amenazas a la seguridad y estabilidad de la zona, ocupan una buena parte de su quehacer diario.

¿Cómo se visualiza el avance hacia una solución?

La representante de ONU Mujeres lo expresaba en términos generales y la gran mayoría de los entrevistados coincidían en la opinión: es un tema ligado a la educación. Algunos de los entrevistados expresaban que existe cierto grado de violencia en el vínculo social y familiar; y que los esfuerzos deben estar enfocados hacia la educación de los niños, enseñándoles a no ser violentos y que crezcan con esa conciencia. *“Es un tema cultural, un problema social que solo se puede cambiar con educación”*.

En cambio, la responsable de la Unidad de Género de la MINUSTAH, Sra. Bouduine Kamatari, reflexionaba, *“¿Debemos aceptar que una mujer sea muerta a golpes porque es una cuestión cultural?”* Ciertamente, no. Esa es la premisa que respalda las iniciativas hacia la erradicación de la SGBV,

aunque sí es cierto que las acciones tendientes a ello deben ser internalizadas por la sociedad haitiana y que el cambio estructural, en última instancia, debe darse a nivel nacional.

C.- Actores civiles, internacionales y locales y la violencia sexual

En Haití, al igual que en cualquier país donde se despliegan operaciones de paz de las Naciones Unidas, suelen agruparse centenares de actores civiles de los cuales la gran mayoría se dedican al denominado “espacio humanitario” con la finalidad de brindar alivio a la situación de conflicto. Sin menoscabar la dedicada labor que cada uno de estos funcionarios o entidades realizan en el terreno, (algunos de ellos presentes en el país con anterioridad al establecimiento de la MINUSTAH), nos avocamos en este informe a algunos de estos actores, cuya labor por los derechos de la mujer y la erradicación de la SGBV ha sido destacada y con quienes hemos tomado contacto para la investigación de campo.

1. Organización Internacional de Migraciones (OIM)

Tras el terremoto de 2010, la OIM asumió la supervisión y manejo de la mayoría de los campos o sitios de desplazados, llevando sus propios registros sobre los habitantes y monitoreando la situación de convivencia de miles de haitianos que padecen condiciones deplorables. Una de las mayores preocupaciones (por su estrecha vinculación con la situación sanitaria) es la necesidad de saneamiento y agua potable. En este punto, la Organización trabaja en conjunto con organizaciones humanitarias especializadas como *Oxfam International*. Asimismo, la MINUSTAH y el gobierno haitiano se encuentran trabajando con ONGs en las estrategias para que los desplazados retornen a sus hogares cuando existe un

hogar a donde retornar o tengan una solución habitacional fuera del sitio de desplazados.

Sin embargo, durante el período en que se realizó la investigación de campo, no se constataron medidas efectivas en relación a la reubicación de los desplazados fuera de los sitios temporalmente establecidos.

Con respecto a la violencia sexual y de género, la OIM lleva sus propios registros que se suman a los de la MINUSTAH y otras organizaciones locales e internacionales ante la falta de datos unificados sobre el tema.

2. ONGs

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina CIMIC de la MINUSTAH en Haití, existen unas 1.500 ONGs acreditadas y otras tantas que se instalan por un breve lapso y no gestionan el correspondiente registro. La práctica de aquellas acreditadas ha sido instaurada por la ONU a los efectos de mejorar la coordinación entre los distintos actores en el país, y minimizar la superposición y consiguiente desgaste de esfuerzos y recursos empleados.

Muchas de estas organizaciones están en Haití desde una época anterior a la instauración de la MINUSTAH y otras han llegado con posterioridad al terremoto de 2010. Más allá de su permanente rol como depositaria de las normas de Derecho Internacional Humanitario, la Cruz Roja Internacional se destaca en términos de organización, infraestructura y medios, siendo prácticamente autosuficiente. Un ejemplo de ello, es que tiene presencia en puntos muy distantes del país mientras que la mayoría de las ONGs se concentran en la capital y sus alrededores.

Este despliegue de ONGs aglomeradas alrededor de Puerto Príncipe lleva a lo que podría verse como cierta “competencia” por el espacio humanitario en tanto muchas de ellas prestan

asistencia en las mismas áreas. El relacionamiento con la MINUSTAH se ha conformado a través de OCHA y la Oficina CIMIC de la MINUSTAH. Sin embargo, en algunos casos, el relacionamiento con la MINUSTAH es un tanto complejo (como por ejemplo para Médicos Sin Fronteras). A su vez, esto varía sensiblemente en cuanto uno se aleja de la capital y sus alrededores. La presencia de ONGs es casi nula e incluso se percibe un mejor vínculo con el componente militar y policial de la zona.

Partimos de la base de que toda labor de asistencia humanitaria contribuye, en mayor o menor medida, a la mejora en la calidad de vida de la población y, por ende, elimina alguna de las amenazas de SGBV. El equipo de investigación tomó contacto con varias de estas ONGs, tales como Médicos sin Frontera, Oxfam, Viva Río o Abogados sin Fronteras.

Oxfam realiza una interesante iniciativa para el abastecimiento de agua y saneamiento en Haití, especialmente en Puerto Príncipe. Esta ONG apunta a mejorar las condiciones de vida en lo que tiene que ver con el tratamiento de aguas. Por ello es que vienen realizando importantes campañas para la prevención del cólera. Lo más resaltante es su modalidad de trabajo, que consiste en entrenar haitianos para que a su vez repliquen sus aprendizajes a la población. Otra de las ONGs con fuerte presencia en Haití es aquella de origen brasilero cuyas oficinas centrales se ubican próximas a Bell-Air, **Viva Río**.

Está en Haití desde 2007 y, según cuenta su representante, la idea original fue trasladar la exitosa experiencia que tuvo en Río de Janeiro dada las similitudes con las favelas. Desarrollan iniciativas de apoyo y asistencia a la comunidad en distintas áreas, tales como educación, artes, derechos de la mujer, deporte y salud. Tienen, además, emprendimientos conjuntos con OCHA

y CVR de la MINUSTAH. Según su representante, para la captación del personal local de la ONG utilizan un criterio geográfico y de género.

Una iniciativa interesante la constituye una Brigada constituida por 71 haitianos que se dividen en grupos: higiene (que trabaja con la población en difusión de medidas de higiene), prevención del cólera y evacuaciones, y mediación de conflicto (para evitar la escalada de violencia). Tienen además una huerta trabajada por personal local y un sistema de bio-degestores por el cual se genera energía a partir de las heces. Consultada acerca de la experiencia de trabajar en Haití, cuenta que aunque ahora hay cierta estabilidad, no siempre es fácil y que, pese a la asistencia que brindan a los haitianos, reciben a menudo protestas y muchas amenazas.

Viva Río cuenta con una oficina de mediación de trabajo que, según su coordinadora, tiene la función de sensibilizar a la gente en la resolución pacífica de los conflictos haciendo hincapié en la formación en valores y concepciones sobre derechos fundamentales de las personas como igualdad o legalidad. Consultados específicamente sobre su experiencia y la SGBV, sostienen que en la práctica la pena hasta puede ser negociable en el sistema judicial haitiano. Cuentan que frecuentemente el agresor ofrece plata a la familia y con eso solucionan, por ejemplo, una violación. De ahí que trabajen con la gente sobre la idea del posicionamiento de la mujer en la sociedad y la necesidad de que sea valorada.

Otra importante iniciativa vinculada a la SGBV es el proyecto de instalar una oficina de asistencia legal financiada por la Unidad de CVR de la MINUSTAH que apunta a la protección de la mujer en general y de la violencia de género en particular. Todos coinciden en que es una cuestión de cultura o educación y por ello trabajan también con padres y niños en las escuelas.

El encargado de la sección de seguridad comunitaria comenta que durante su labor directa con la comunidad, han tomado contacto con casos de SGBV por el trabajo con las escuelas. Cuenta el caso de una niña abusada por su padrastro a quien su madre no quería denunciar porque era él quien sostenía la casa; y el caso de otra niña que fue violada por un joven del barrio. Al buscar ayuda, la mujer del agresor la arañó y simularon que el ataque fue de la niña. La PNH tomó esta denuncia y la niña se encontró presa durante una semana hasta que sus padres pagaron una multa de 10000 dólares haitianos.

Consultados sobre la incidencia del componente militar y policial de las Naciones Unidas, los representantes de la ONG se mostraron un tanto escépticos. Sostienen que no tienen vínculo estrecho con la UNPOL y que los cascos azules brasileños y los latinoamericanos están mejor posicionados por su cultura e idioma. Una ventaja que aprecian en el componente militar es que sean más visibles por lo que el efecto sobre la seguridad es inmediato y, por lo tanto, más efectivo.

Otra ONG con injerencia en la protección de los derechos humanos y en particular de las mujeres es *Abogados sin fronteras*. Resaltan una doble víctima – victimario que genera el sistema judicial y las carencias del sector de seguridad haitianos-. La asistencia legal que brindaban en el principio era precisamente a aquellos apresados por presuntos delitos, que veían transcurrir los meses (y hasta los años) antes de ser sometidos a algún tipo de encausamiento. Esto implicaba que el supuesto agresor o victimario luego se convirtiese en víctima del sistema. Actualmente, la asistencia legal se ha extendido a víctimas de violencia sexual, brindándoles información e impulsándolas a hacer valer sus derechos.

Sin embargo, la representante entrevistada

reconoció la complejidad del tema dadas las grandes carencias del sistema judicial y penitenciario, pero principalmente de imposición de la ley y el orden. En materia de SGBV, esto se traduce en la falta de servicios e infraestructura para brindar una adecuada asistencia y remedio a las situaciones de violencia sexual. La labor de la ONG tiene una cuota interesante de prevención alentándolas a denunciar abusos, siempre que se haga la debida difusión de sus derechos. Pero el camino recorrido será muy corto si luego la mujer que toma la decisión de denunciar no encuentra los mecanismos de respuesta que, en primer lugar, la resguarden de la re-victimización y, en segundo lugar, contribuyan a solucionar la situación en el entorno donde se genera la violencia.

3. Organizaciones locales de lucha por los derechos humanos y la protección de la mujer

Uno de los avances percibidos a nivel de políticas sociales es la consolidación de organizaciones que abogan por la protección de los derechos humanos, especialmente aquellas que defienden los derechos de las mujeres. El equipo de investigación tomó contacto con SOFA, Kay Fam y Concertation Nationale, entre otras.

Uno de los movimientos más fuertes en la lucha por los derechos de la mujer lo constituye esta última organización haitiana. “*Concertation Nationale*” es un mecanismo tripartito de coordinación compuesto por entidades del gobierno, de la sociedad civil y organismos internacionales. En entrevista con un representante de la Organización, éste mencionó entre las grandes dificultades a sortear, la falta de mecanismos para tomar las denuncias y para diligenciar los casos de violencia basada en gé-

nero. Ejemplarizó algunas situaciones que se dan principalmente fuera de la capital del país, en las cuales la mujer tiene que caminar varios kilómetros para acceder a una oficina policial donde se le reciba la denuncia y aún así esa oficina difícilmente cuente con personal médico o técnico apto para intervenir en un caso de esa naturaleza. En general, la aún precaria situación del sistema judicial desalienta la denuncia por parte de las víctimas y, si se lo acusa, son pocos los que llegan a capturar y enjuiciar a los agresores. A esta realidad se suma la falta de protección del sistema a las víctimas y la escasa o nula asistencia médica para ellas y su familia, considerando que a diferencia de lo que sucede en otras misiones, hay una gran cantidad de casos que se suscitan en el ámbito familiar o cercano a la familia.

4. Agencias ONU

De las agencias de ONU presentes en Haití, quizás la más comprometida con la lucha contra la SGBV sea **ONU Mujeres**, creada en julio de 2010 para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tras la disolución de su predecesora, ONUFEM.

La responsable de ONU Mujeres, Kathy Mangones, brindaba su percepción sobre la situación en Haití. Considera que para los haitianos, el país no se encuentra en situación de conflicto ni post conflicto y que la SGBV es muy anterior a éste y quizás continúe hasta el momento en que se dé una transformación cultural. Resaltó un aspecto en el que coincidieron unánimemente todos los entrevistados: los desastres naturales o situaciones de disturbios y levantamiento social exacerbaban esa violencia. En Haití, ONU Mujeres lleva a cabo un programa para la prevención y erradicación de la violencia sexual en cooperación con autoridades

locales y con participación de mujeres haitianas. Desde esta perspectiva, también ha trabajado para identificar las amenazas a la seguridad. Consultada sobre si a lo largo de los años de presencia en territorio haitiano han constatado alguna mejora en la situación de la mujer haitiana, considera que hay que ser medido con la respuesta y no se puede globalizar. Hay señales positivas y alentadoras, especialmente en algunas comunidades de mujeres. Por otra parte, existe una mayor concientización sobre el asunto. Sin embargo, señala que es un tema que se resolverá a muy largo plazo y sobre el cual aún resta mucho por avanzar, especialmente en el sector seguridad. Un ejemplo es el trabajo con la PNH para generar mecanismos de respuesta efectivos.

Además, es necesario estrechar vínculos con los componentes policial y militar que, según su entender, deben contribuir desde su preparación en el entrenamiento pre-despliegue y durante el despliegue. Más allá de la directa relación entre la labor policial en relación con la SGBV, considera que el componente militar es muy beneficioso por su alta capacidad de despliegue. A modo de ejemplo, hace unos tres o cuatro años atrás, se reportaron muchas denuncias de actos de violencia sexual en el transporte público en el norte de Haití. Ello requirió el incremento del patrullaje de los efectivos militares uruguayos en la zona, lo que resultó muy efectivo en tanto se eliminó la amenaza a la seguridad de las mujeres que utilizaban el transporte público.

D.- Policía Nacional Haitiana (PNH)

La PNH fue creada en 1995 para mantener la seguridad y el orden en Haití. Como parte del mandato de la misión en 2004, la MINUSTAH asumió la tutoría, monitoreo y reestructuración

de la Institución. Uno de los puntos a destacar es que para la conformación del personal policial haitiano se contempla una perspectiva de género, incentivando la participación de mujeres. En materia de SGBV, actualmente existen unos treinta efectivos entrenados en aspectos de violencia sexual y género.

No obstante, de las entrevistas realizadas a los distintos actores, surge que el grado de confianza de la población en la PNH es aún muy bajo. Esto se evidencia en la falta de incentivo para denunciar hechos delictivos. Sin embargo se reconoce que esto parece revertirse paulatinamente y en actos de violencia, algunos de ellos extremos, perpetrados en contra de efectivos policiales haitianos.

Otro de los aspectos señalados como generador de falta de confianza, es la percepción insuficiente de rendimiento. Algunos de los entrevistados expresaban que han recibido quejas de locales en cuanto a procedimientos llevados a cabo por la PNH, tildándolos incluso de agresivos. En palabras de un efectivo militar: *“La gente prefiere ir ante los militares antes que a la PNH”*. Otro elemento, es el bajo número de efectivos en relación al territorio y población a cubrir. Esto conlleva a que en muchos puntos del país, no haya presencia alguna de la PNH.

Se observa que el proceso de reforma de la PNH se está llevando adelante con buenos resultados. Están mejor equipados y el personal es cada vez más calificado. Sin embargo, resta mucho por hacer especialmente en el área del entrenamiento y la capacitación. De todas maneras, éste es un tema que, a su vez, forma parte de otro mucho más complejo como lo es la reforma del sector seguridad, que implica la reestructuración y consolidación del sistema judicial y penitenciario en un contexto de máximo respeto por los derechos humanos.

VI.- LA MINUSTAH Y LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Establecida en 2004, la MINUSTAH ha acompañado el crecimiento de una generación que ha transformado su país natal en muchos aspectos. En el camino, ha cosechado seguidores que han aplaudido sus logros y detractores que han criticado sus debilidades. Como parte de la investigación en el terreno, el equipo buscó formarse una opinión desde la percepción de los actores entrevistados, respecto al grado de aceptación actual de la misión.

Muchos manifestaron que la gente joven suele ser la que acepta en mayor medida la misión. Por su parte, los adultos suelen ser los más reaccionarios por considerar que Haití debe valerse por sus propios medios. A su vez, se señaló que generalmente en los poblados más pequeños es donde mayor y mejor aceptación tiene la misión, y donde más se valora la ayuda. Esto se explica porque muchos de estos poblados reconocen su dependencia en virtud de la asistencia que reciben de ellos casi en forma exclusiva. Refiriéndose al contingente militar, se señaló que el número de UNPOL resulta insuficiente para cubrir todas las áreas del país, por lo que se termina cubriendo con presencia militar. El Jefe del URUBAT II en Morne Casse destacó que la MINUSTAH dispuso hace un tiempo una encuesta para detectar el nivel de aceptación en la población, tomando de muestra a varios habi-

tantes de distintas edades. La mayoría expresó que la misión es necesaria.

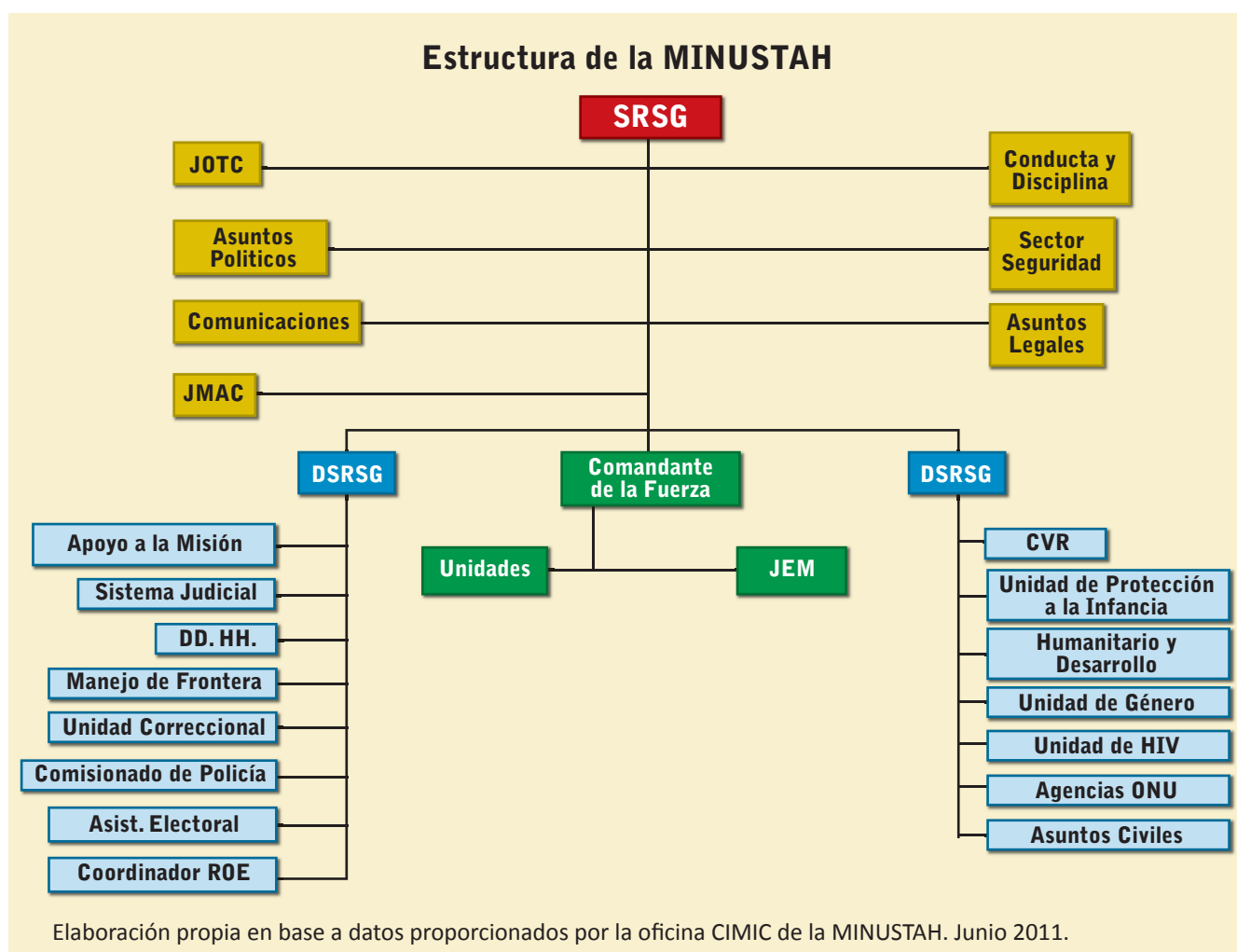
A.- Personal Civil

La MINUSTAH tiene una sólida estructura de personal civil y, si bien es inferior en números a los componentes policial y militar, el mando de la misión recae en funcionarios civiles.

1. Máximas autoridades de la MINUSTAH

El equipo tuvo oportunidad de entrevistar al Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General, Kevin Kennedy y al Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, Nigel Fisher. Ambos son conscientes de los enunciados de la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad y la problemática de SGBV en Haití. Mientras que el Sr. Fisher considera que el incremento de mujeres en actividades relacionadas con la seguridad (incluida la PNH) es una buena medida para contribuir en la lucha contra la SGBV, también expresó que el gobierno de Haití debería ser quien asuma las riendas en la consolidación de las iniciativas, apoyado por ONGs de protección a la mujer. Dejó ver sin embargo, su percepción de que hay cierto grado de politización del tema.

Por su parte, el Señor Kennedy aseveró que



los reportes de violencia sexual son más numerosos fuera de los campos de desplazados y ello se debe al control de seguridad que realizan los componentes militar y policial. Reconoció sin embargo, que es necesario reforzar las directivas y lineamientos de estos componentes en materia de SGBV y que la capacitación previa y durante el despliegue es fundamental. Sobre este aspecto, entiende que la rotación cada seis meses es un obstáculo para esta capacitación.

Ambos dejaron en claro que la SGBV es una prioridad de la misión y que si bien eso se sabe, aún queda camino que recorrer, reforzando los componentes de seguridad y coordinación entre los componentes de asistencia.

2. Unidad de Género

La O.N.U. ha promovido la creación de unidades de género en misiones de paz, como una de las estrategias para el cumplimiento de la

Resolución 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad. En la actualidad, se han creado unidades de género en más de seis misiones de paz de las Naciones Unidas con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en todos los componentes y actividades de la misión, promover la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional y establecer medidas tendientes a poner fin a la violencia sexual y de género.

En su entrevista con la responsable de la unidad de género de la MINUSTAH, la Sra. Kamartari explicaba que la Unidad trabaja básicamente en dos planos: por un lado en la participación de la mujer haitiana en la política nacional y en los procesos electorales y, por el otro, en la promoción de programas para la erradicación de la SGBV y la asistencia a las víctimas. Otro representante de esta unidad relataba en relación a la SGBV, que el objetivo es básicamente la prevención, pero también el resarcimiento del daño

causado a las víctimas. Consideran que una de las principales herramientas para la prevención es la mejora en las condiciones de vida sobre la base del acceso a una mejor calidad de vida que minimice los riesgos de que proliferen la SGBV.

La responsable de la unidad explicó que como parte de la MINUSTAH, trabajan en coordinación y cooperación con los componentes policial y militar, desarrollando estrategias y programas para que el personal reciba entrenamiento durante el tiempo que permanece en la misión. Enfatizó particularmente que el Comandante de la Fuerza Militar ha demostrado un gran compromiso con el tema y ha ofrecido sus capacidades para contribuir.

El entrenamiento que imparte la unidad, reviste la modalidad de *“train of trainers”* y está diseñado para que sea a su vez replicada en los distintos niveles de despliegue. Es en esta instancia donde el equipo constató algunas debilidades sobre las cuales nos adentraremos en las páginas siguientes.

Otro de los aspectos considerados fundamentales por la unidad de género es la participación de mujeres en la MINUSTAH. Kamatari sostiene que es un asunto presente constantemente en la agenda de la ONU en Nueva York y que, si bien en términos numéricos la presencia de la mujer no es suficiente, debe tenerse en cuenta que la participación cualitativa es muy buena y sobresale al rezagado aspecto cuantitativo.

3.- Joint Operation Tasking Centre (JOTC)

El *“Joint Operation Tasking Centre”* es un centro de implementación de operaciones conjuntas creado en la MINUSTAH luego del terremoto de enero 2010 con la finalidad de mejorar las coordinaciones de la inmensa ayuda humanitaria que se recibía en el país por esos días. Si bien la situación ya no es tal, siguen manteniendo al máximo

los niveles de coordinación pero enfocados a la reconstrucción. El centro hace reuniones de coordinación con representantes de distintos componentes de la MINUSTAH y tiene presencia en todo el territorio a través del Jefe de la oficina que pide el apoyo o que se encuentra involucrada. A su vez, las regiones son autónomas. Deciden si brindan el apoyo o no según disponibilidad de medios y prioridades establecidas, a menos que se trate de apoyos más complejos que involucren más de un batallón de distintos países o distintas regiones. La forma de trabajo consiste en la recepción de la solicitud de asistencia que el centro estudia y discute con sus integrantes, para luego de aprobada derivarla a la entidad más adecuada para la concreción de lo solicitado.

Consultada la responsable del Centro sobre si manejan casos de violencia, expresa que intervienen en los reportes que reciben de las distintas organizaciones y los derivan a los canales que sea necesario activar, tales como protección de la infancia o unidad de género. Actualmente, cuentan con una base de datos que registra casos de SGBV, además de otra con todo tipo de incidentes en los que interviene para luego canalizar la información.

Si bien el JOTC surge como una buena iniciativa de coordinación, se pudo constatar que el trabajo en equipo es la clave para el buen funcionamiento ante la falta de una estructura y autoridad debido a que su naturaleza es la de ser un órgano coordinador y canalizador de las solicitudes de apoyo. Tal como lo señaló la responsable del Centro, *“el JOTC funciona porque sus integrantes creen en el sistema y se comprometen a trabajar.”*

B.- Componente Policial.

Este componente está supeditado a la autoridad civil de la MINUSTAH en la figura del

Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General, y del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios. La máxima autoridad policial la constituye el Comisionado de Policía.

3.534 efectivos¹⁵ integran el componente policial que presenta dos modalidades bien diferenciadas en cuanto a su organización: FPU¹⁶ (Son unidades orgánicamente constituidas y formadas por aproximadamente 140 efectivos) y Policías de Naciones Unidas, denominados UNPOL.

1. FPU

Desde el punto de vista orgánico, las FPU cuentan con una estructura y funcionamiento similar a los de un contingente militar, y sus funciones de seguridad consisten en el control de multitudes y disturbios que afecten la seguridad del personal, equipo e instalaciones de las Naciones Unidas, además de brindar seguridad y escolta al personal de la Organización cuando sea requerido. A diferencia de lo que sucede con los UNPOL, estas Unidades no suelen tener demasiado contacto con la población local. Esto se evidencia en las habilidades comunicacionales de estas Unidades. Un claro ejemplo es la falta de dominio del idioma francés, imprescindible para la comunicación con los haitianos y requisito prácticamente excluyente para los miembros de la UNPOL.

Desde una perspectiva de género y en términos de participación de mujeres, el componente policial está mejor posicionado que el militar. También se destaca por su composición una FPU Femenina constituida íntegramente por mujeres policías de Bangladesh. En entre-

vista con la Comandante de esta Unidad, manifestaba que durante su experiencia en misión percibió que las mujeres locales y los niños se acercaban más fácilmente a ellas que a sus pares hombres, realidad que ella atribuye al hecho de que las mujeres de la FPU bangladeshí hayan dejado hijos en sus hogares, cuentan con un importante apoyo familiar y provienen de fuertes estructuras socio-familiar. Todo eso las lleva a ser más empáticas cuando ven el padecimiento de otras mujeres y sus niños.

Sin embargo, como se ha mencionado, se constata que la falta de manejo del idioma local es un serio obstáculo para cualquier aproximación a la población local. Tal vez no sea salvable, aunque sí justificable, dadas las funciones que están llamadas a cumplir las FPU. En el caso particular de la FPU femenina, y respecto de sus funciones, la Comandante expresaba su percepción de que en ocasiones, las operaciones a las cuales eran asignadas no cubrían las expectativas de las integrantes de la Unidad, en tanto entiende que para operaciones de mayor riesgo se suele acudir a otras FPU, tales como la de Pakistán o Jordania, y que su Unidad cuenta con capacidades de respuesta suficiente como para que se le asigne a este tipo de operaciones.

2. Policía de Naciones Unidas (UNPOL)

Los denominados UNPOL se integran a la misión en forma individualizada, algunos integrando el Cuartel General de la MINUSTAH y otros asignados a actividades más operacionales, como anti droga, frontera, logística de la PNH, coordinación de las FPU y correccionales.

La UNPOL tiene policías de 50 países diferentes y eso implica necesariamente, mucho entrenamiento en género porque ser culturas diferentes y, por tal motivo, variar la percepción de las relaciones personales y familiares. Entonces

¹⁵ Datos actualizados a febrero de 2012.

¹⁶ Formed Police Unit, por sus siglas en inglés.

es necesario estandarizar los parámetros para el trabajo de UNPOL. Cada policía recibe un “*induction training*” al llegar al área de misión. De esta forma se prepara para las tan variadas funciones a las que puede ser asignado. Es una forma de estandarizar la actuación policial, sobre todo si se tiene en cuenta que más allá de las generalidades de las actividades relacionadas con la ley y el orden, la formación policial presenta disimilitudes entre los países y, aún dentro de un mismo estado, la multiplicidad de las tareas policiales es vasta. Lo que resulta claro es que el efectivo policial, como garante de la ley y el orden público, está capacitado para actuar en contacto más directo con la población.

La UNPOL está avocada a la tutoría y monitoreo de la PNH y se encuentra trabajando en su formación y reestructuración. Además realiza la estandarización de las FPU y el seguimiento de la situación de seguridad. En términos más operativos, realizan patrullas diarias en la órbita de UNPOL, en conjunto con la PNH y también con el componente militar.

Acerca del trabajo policial, el responsable de la Unidad de Campos de desplazados de UNPOL, manifestaba que 30% es prevención y 70% represión. La tarea principal es monitorear que la PNH haga las investigaciones. En cuanto a estadísticas sobre la violencia en Haití, manifestó que en el mes de junio hubo aproximadamente unos 886 asesinatos en Puerto Príncipe.

3. Componente policial y violencia sexual y de género

En términos del impacto del quehacer policial sobre la violencia sexual, el Cuartel General de la MINUSTAH se compone de varios elementos.

El componente policial cuenta con una asesora en género, designada por el Comisiona-

do de Policía. A la fecha de la investigación, el cargo era ocupado por una policía canadiense con amplia experiencia en unidades de crímenes sexuales en su país de origen. La función de la asesora de género consiste en promover iniciativas que lleven a incorporar la perspectiva de género en la labor policial de la MINUSTAH, pero también de la PNH a través de la capacitación y la lucha contra delitos sexuales, incluyendo la trata y el tráfico. La UNPOL tiene además, presencia policial durante las 24 horas en los sitios de desplazados, y trabajan en conjunto con la PNH para la atención de las víctimas y aprehensión de los perpetradores. Un oficial de la Gendarmería Argentina asignado a la Unidad de Reporte en el cuartel general de la MINUSTAH, explicaba que esta oficina lleva registro de las denuncias por delitos cometidos en Haití, y en relación con SGBV, ésta asume la confección de las estadísticas de todos los casos reportados y que fueron intervenidos por la MINUSTAH. Según la información proporcionada por la Asesora en Género, entre otras iniciativas que se están formulando, existe actualmente un proyecto destinado a los sitios de desplazados para sensibilizar a la población sobre SGBV. El proyecto cubre tres áreas: trata y tráfico, violencia sexual y policía comunitaria. De momento es tan sólo un proyecto.

El UNPOL responsable de la Unidad de Campos de desplazados expresaba que tienen a su cargo unos 870.000 *IDP camps*, a los cuales la PNH no quiere entrar aduciendo que es un problema de los actores internacionales. UNPOL hace patrullas diarias durante las 24 horas, en siete de los campos más grandes. Para esto, cuenta con noventa patrullas móviles y alrededor de doscientos UNPOL desplegados en Unidades permanentes en los campos.

Expresa que actualmente se maneja desde

Nueva York una estrategia de prevención que consiste en salir en busca de potenciales situaciones de SGBV y no esperar a que las denuncias se registren. Admite sin embargo, que es necesario un plan de acción para ello. Coincidente con casi la totalidad de los entrevistados, considera que es necesario trabajar con los niños y sus padres.

En el plano de la acción en el terreno, existen cuestionamientos por parte de las organizaciones humanitarias acerca del alcance de la actuación policial frente a casos de violencia sexual y de género. Y es que pese a los notorios esfuerzos del componente policial en materia de SGBV, se constataron marcadas limitaciones, incluso señaladas por los UNPOL entrevistados. Estas limitaciones surgen de lo mencionado anteriormente: la MINUSTAH no es ejecutiva y por tanto impide a los UNPOL accionar en forma directa ante un hecho delictivo. Puesto en palabras de los policías entrevistados, la primera línea de acción corresponde a la PNH y la actuación del UNPOL está supeditada a ella, salvo en los casos in fraganti ante los cuales responden impidiendo el acto. Aun así, deben dar inmediata cuenta a las autoridades nacionales.

Quizás el debate debiera girar en torno a las brechas existentes entre la teoría y la aplicación práctica de las normas y disposiciones. ¿Cuál es el alcance de la protección de civiles? ¿Cuál es el límite para no interferir con la autonomía de las instituciones haitianas y su soberanía? En la fase de implementación de la misión, seguramente existieron fundadas razones para diseñar una misión policial no ejecutiva. Lo cierto es que luego, durante el trabajo diario de campo, la realidad presenta enormes desafíos, y es en este plano donde deben colocarse los esfuerzos para la generación de herramientas que permitan hacer frente a las situaciones, en particular

de violencia sexual y de género.

Precisamente, algo que llamó la atención del equipo de investigación, es la carencia de lineamientos y guías para procedimientos ante casos de SGBV en la órbita de UNPOL considerando los años de despliegue que lleva la misión. Recién en los días en que la investigación llegaba a su fin, quedaba aprobado un procedimiento estándar de operaciones (SOP) sobre violencia sexual y género para personal de UNPOL, y comenzaba el entrenamiento al personal policial en base al mismo. Este SOP fue formulado por la Asesora en Género de UNPOL y establece una serie de acciones y pasos a seguir ante casos denunciados o constatados de SGBV. En virtud de este SOP, el efectivo policial tendrá a su cargo la realización de un acabado reporte por cada denuncia recibida.

Otra de las dificultades prácticas constatadas es la limitación de despliegue de los UNPOL. En muchas zonas de Haití no hay presencia de UNPOL, ya sea por falta de efectivos o porque estos no tienen las capacidades ni medios para llegar a lugares distantes. Esto deriva en que son los efectivos militares quienes terminan cumpliendo funciones de seguridad y haciendo el seguimiento de la situación dentro de sus capacidades y acorde a su misión.

C.- Componente militar

Al igual que el componente policial, el militar está supeditado a la autoridad civil de la MINUSTAH, mientras que la máxima autoridad militar la constituye el Comandante de la Fuerza, cargo que recae en un General del Ejército de Brasil.

Este componente se presenta en general y salvando las distancias de las particularidades de cada contingente, como el más homogéneo en cuanto a la organización interna, actividades

que realiza y equipo utilizado. Cuenta además, con la mayor presencia numérica de la misión (8.728 efectivos)¹⁷. Así, Brasil se convierte en el país con la mayor contribución de efectivos, seguido de Uruguay. Sin embargo es de destacar que en proporción a la cantidad de habitantes por país, Uruguay es el primer contribuyente de tropas a las operaciones de paz de la ONU y en particular, de la MINUSTAH.

El componente militar tiene a su cargo la firmeza del país en términos de seguridad. Ello implica mantener la estabilidad social y política durante los procesos electorales, garantizar la prestación de la asistencia humanitaria y brindar apoyo logístico y de seguridad a las agencias de ONU y demás ONGs, siempre que sea requerido. Por su alta operatividad, capacidad de respuesta y rápido despliegue, llega a todo el territorio haitiano, constituyéndose en la primera línea de acción ante una situación de crisis. El personal militar de la MINUSTAH fue señalado como un brazo fundamental en los fatídicos días que siguieron al terremoto de 2010. El colapso de las estructuras de la misión y las toneladas de escombros y hierros retorcidos que obstaculizaban la movilización y comunicación, sumada a la situación de extrema emergencia sanitaria, exigió los máximos esfuerzos a todo el personal de la MINUSTAH desplegado y, en particular, se requirió de este componente para que la misión permaneciera operativa. A modo de ejemplo, durante los seis meses que siguieron al terremoto, el personal militar de la MINUSTAH distribuyó un millón de kilos de comida y 13,8 millones de litros de agua, asfaltaron 44.000 metros cuadrados y removieron 16.400 metros cúbicos de escombros¹⁸.

La modalidad de contribución de personal

militar se da en las posiciones de personal del Estado Mayor de la MINUSTAH o como miembros de Contingentes Nacionales. Para los primeros, consiste en una contribución individual del efectivo de determinado país, en forma similar a los UNPOL. Los efectivos son luego asignados a una de las diez oficinas, pasando a integrar un Estado Mayor internacional de la MINUSTAH. A nivel de contingentes nacionales, los países contribuyen con personal de Batallón, Compañías, Unidades de Aviación y existe una única unidad marítima conformada por personal de la Armada de Uruguay.

1. Mapa de despliegue

En un somero repaso del mapa de despliegue, vemos que Brasil concentra su presencia en los batallones más grandes de la MINUSTAH en la capital de Haití, donde se concentra el grueso de la población del país y la mayor actividad nacional, internacional, comercial e industrial. Aquí en la capital, Argentina ha montado el Hospital Argentino, que actúa como centro de salud para todo el personal de la MINUSTAH. En el trágico terremoto de 2010, fue el único en quedar en pie y asumió la atención de la población hasta que se restituyeron los servicios de salud. También en Puerto Príncipe hay un batallón de Bolivia, dos Unidades de Aviación Naval (una de Chile y otra de Argentina) y se encuentra la Compañía de Ingenieros Chileno-Ecuatoriana y Brasileira. Uruguay desplegó aquí una Unidad de Aviación hasta el año 2010 que luego debió replegarse tras un trágico accidente que costó la vida de seis militares uruguayos y cinco jordanos.

Hacia el norte, el escenario natural y urbano es muy diferente del sur y de la capital del país. La densidad de la población es menor, existen zonas de cultivos rurales donde la población se dedica a

17 Datos actualizados a junio de 2012

18 Datos extraídos del Capítulo 27: Sección Especial Haití. "Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina". Edición 2010. RESDAL

estas tareas como forma de sustento y el terreno es más árido en relación con el verde sur.

En el departamento de Artibonite, ubicado en el centro norte del país, se despliega la República Argentina con una Compañía en Saint Marc y el resto de su Batallón en Gonaives. A ésta última, y por las características del terreno y sus alrededores, han dado en llamarla “la roca”. El Batallón argentino se destaca en su conformación, por ser junto al de Chile, uno de los únicos batallones conjuntos, conformado por elementos de más de una de las Fuerzas. En la base donde se ubica el batallón argentino, existe además un destacamento de la Unidad Marítima de Uruguay, con un área de responsabilidad sobre las costas de la zona.

Hacia el norte, llegando a Cabo Haitiano en el departamento Nord, se despliega el Batallón chileno. Este batallón, como así también el argentino, es conjunto. Dos de sus compañías se encuentran en puntos distintos de la base principal, donde se ubica el Estado Mayor del batallón, inmerso en medio de un poblado que luce muy diferente de tantos otros puntos de Haití. Tiene calles asfaltadas y construcciones que no muestran signo alguno de haber sido alcanzadas por el terremoto y que tienen buen mantenimiento. De acuerdo con lo señalado por el mando del batallón, las principales tareas para la Unidad en términos de seguridad, consisten en mantener la estabilidad en períodos electorales señalando incluso que en las últimas elecciones debieron enfrentar algunas situaciones de violencia. El Jefe del batallón recordó, que por la ley chilena, las tropas en operaciones de paz deben abstenerse de participar en operativos anti drogas y persecución de delincuentes, y que esto se regula a la hora de suscribir el correspondiente memorando de entendimiento con la ONU. En relación al contacto con la po-

blación, expresa que es mínimo, solo mediante las actividades CIMIC.

En el departamento Nord Est, Uruguay despliega un Batallón de 361 efectivos en Morne Casse, una base de grandes proporciones. Según indicaban sus oficiales es la tercera en tamaño luego de las bases de Brasil y es señalada por la MINUSTAH como la más ajustada en términos de facilidades a los estándares de una base militar de las misiones de la ONU. El batallón brinda la seguridad al Cuartel General de la MINUSTAH en Fort Liberté y a URUMAR, el destacamento de la Armada Nacional allí instalado. Proporciona apoyo a UNPOL en control de frontera, patrullas y reconocimiento aéreo, operaciones transportadas y aéreas, operaciones nocturnas y destacamentos en paso de frontera para controlar el tráfico de drogas y actividades ilegales. Tienen 70 km. de frontera para cubrir y un puente fronterizo (único pasaje legal en una frontera sumamente permeable).

Atravesando el país hacia el sur, se encuentran nuevamente los efectivos uruguayos con su segundo batallón, distribuido con una compañía en Miragoane, otra en Jeremie y en Les Cayes (donde se encuentra el grueso del batallón). El sur presenta un panorama natural absolutamente distinto al resto de Haití, con hermosas playas y abundante vegetación. Los poblados se ven más limpios y organizados, y las viviendas y habitantes denotan una mayor estructura familiar. Las tareas de seguridad que este batallón lleva adelante están más vinculadas a mantener la estabilidad política y al control de disturbios y multitudes que son más frecuentes que en el norte, principalmente debido a la mayor densidad de población. En Port Salut se encuentra la base central de la única Unidad naval de la MINUSTAH en funciones, conformada por personal de la Armada de Uruguay. Otros contin-

gentes militares cuentan con elementos de infantería de marina, pero desempeñándose en funciones de infantería. Esta Unidad marítima está constituida por 187 efectivos desplegados a lo largo de la Costa de Haití hasta sus 12 millas náuticas. Actúan de nexo entre la PNH y la Guardia costera, y ante la falta de autoridad en la parte marítima trabajan en coordinación con la UNPOL. También hacen relevamiento de las villas costeras para detectar las necesidades de ayuda humanitaria. Las actividades CIMIC, al igual que en todo el componente militar, actualmente ocupan buena parte de la agenda de la Unidad.

2. Contingente militar

La vasta presencia militar en Haití fue un desafío para el equipo de investigación que adaptó su esquema de trabajo de campo al nivel de contingentes para obtener información lo más representativa posible de la Unidad teniendo en cuenta además, la cantidad de efectivos que la forman. En general, se entrevistaron Jefes de Unidad y/o integrantes del Estado Mayor, mandos medios, y personal subalterno.

Las funciones que se desempeñan a nivel de un contingente son muy distintas de las que se realizan como integrantes de un Estado Mayor. Dentro de las responsabilidades de los contingentes, estos realizan patrullaje terrestre, aéreo y marítimo; control de multitudes; control de frontera; puestos de control; seguridad en apoyo a agencias u organizaciones de asistencia humanitaria; socorro; evacuación y asistencia a la población ante emergencias causadas por desastres naturales o levantamientos.

Desde una perspectiva de género, contemplando lo mandatado por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad que insta a una mayor participación de mujeres en operaciones de

paz, se constata que el componente militar es el que cuenta con la menor participación. En aquellos casos en que la hay, realizan en su mayoría, tareas relacionadas con cuestiones administrativas, de servicio, logísticas y sanitarias. En términos numéricos, Uruguay es el país con mayor presencia de mujeres en Haití, pero en proporción al total de efectivos desplegados, Bolivia ocupa el primer lugar con el 8,65% de mujeres, seguido de Guatemala con el 8,11%.

Naturalmente, la contribución latinoamericana de mujeres en operaciones de paz está ligada a la participación en éstas en las Fuerzas Armadas de cada país. Mientras que Brasil no ha habilitado el ingreso de la mujer en los cuerpos de oficiales de las denominadas “armas de combate” y las mujeres en sus filas son del cuerpo médico, y de ámbitos académicos; Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay cuentan con esta participación desde la década del noventa.¹⁹ Esto tiene gran incidencia en las posiciones que ocupan las mujeres dentro del Contingente. Si bien Argentina, Bolivia y Uruguay tienen experiencia en el despliegue de mujeres en posiciones operativas, al momento de la investigación, el contingente boliviano era el único con patrullas conformadas por hombres y mujeres.

3. El componente militar y la violencia sexual y de género

El mayor aporte del componente militar en la lucha contra la SGBV consiste en el mantenimiento de la estabilidad en el área de responsabilidad de cada Unidad y la presencia continua que obra como un disuasivo para las actividades delictivas y las violaciones a los derechos humanos. La amplia presencia en territorio haitiano es además, una herramienta muy útil a la hora de recolectar

¹⁹ Ver: Marcela Donadio, Cecilia Mazzota “La Mujer en las Instituciones Armadas y Policiales. Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina.” RESDAL. 1ra Ed. Buenos Aires. 2009

información sobre amenazas latentes o reales, información que luego es transmitida a los demás actores de la MINUSTAH para tomar las acciones que sean necesarias. El Oficial CIMIC del BRABAT II expresaba que la estrategia de los batallones brasileños para contribuir, es hacer ostentación de presencia y de medios de manera de que la población sienta que les brindan seguridad.

Desde los contingentes argentino, chileno y uruguayo, el acercamiento a la población local es visto como algo positivo a la hora de contribuir a disminuir los actos de violencia general y, por ende, de violencia sexual. Sostienen que conociendo el área de responsabilidad, es posible identificar referentes locales y así generar el diálogo como un medio esencial de solución de conflictos. Efectivos del URUBAT I desplegado en el Sur del país, hacían referencia a varias ocasiones en que se había requerido su presencia para control de determinadas situaciones y cómo la versatilidad del personal uruguayo para comunicarse con la población local contribuyó enormemente a poner fin a la situación mediante el diálogo y el entendimiento.

Consultados específicamente sobre el impacto de su accionar sobre la SGBV, surgió que han sido contadas o nulas las operaciones en las que se han constatado situaciones de SGBV y en las que se ha debido intervenir.

Al mencionarse situaciones de violencia de género de índole doméstica, los entrevistados lo atribuyen a una cuestión “cultural” o “social” arraigada en la población y que solo puede mutarse mediante la educación. Atribuyen esta realidad a distintos factores. Uno de ellos, es que la presencia militar ocurre como un importante disuasivo ante actos de SGBV. Un Teniente de la Infantería de Marina, integrante del ARGBAT en la poco poblada y árida Gonaives, comentaba desde su experiencia, que cuando llegan reportes de violencia contra la población civil, incrementan

la presencia militar en el lugar y esos episodios cesan. *“Si están ocurriendo hechos de violencia, ni bien nos ven llegar, seguramente se detengan”*.

A pesar del rol activo del componente militar en la estabilidad del país y sus efectos preventivos y disuasivos en materia de SGBV, actualmente el debate está instalado en cuanto al alcance del mandato de protección de civiles para el componente militar. Éste es claro en cuanto a que los componentes de la MINUSTAH deben utilizar los medios que sean necesarios para la protección de civiles (especialmente mujeres y niños); pero debe ser entendido en su justo contexto y teniendo presente los principios del Derecho Internacional Humanitario. Quizás el quid de la cuestión resida en el **cómo** se instrumenta esa protección. Al respecto, los militares entrevistados manifestaron que tienen las capacidades para intervenir en cualquier situación, pero que las disposiciones que regulan el accionar militar, establecen que los militares son la tercera línea en la intervención ante un caso de violencia sexual. Esta postura fue unánime en todos los contingentes entrevistados y se traduce en lo que denominaron *“líneas de acción”*. La primera línea obligada a intervenir es la PNH. En segundo lugar debe intervenir la UNPOL que, a pesar de no ser ejecutivas, cumplen funciones policiales. En tercer lugar cabe la intervención del componente militar una vez agotadas las vías anteriores. No obstante, ante la hipótesis de encontrar en el acto un episodio de violencia sexual o de género, efectúan los procedimientos para ponerle fin y luego dan cuenta a la PNH y UNPOL. La representante de ONU Mujeres expresaba que la labor del componente militar es positiva. Recordó un episodio que ocurrió unos años atrás, en el norte de Haití, donde se reportaban muchas denuncias de SGBV en transporte público, y el aumento de patrullaje en la zona llevó a terminar con esa situación. Sin embargo, puso énfasis en que deben asumir un

compromiso aún mayor, desde la capacitación de su personal en materia de SGBV. Por su parte, la Jefa de la Unidad de Género de la MINUSTAH fue coincidente en este punto, y expresó que la Unidad de Género se encuentra trabajando con el componente militar para reforzar la capacitación en género y violencia sexual. En efecto, de las entrevistas realizadas se constató que el personal militar desplegado no recibe suficiente capacitación en género y violencia sexual. La responsabilidad es compartida entre las autoridades de la Misión, los países contribuyentes y sus centros de entrenamiento. A nivel de la MINUSTAH, se detectó falta de comunicación con respecto a las directivas emitidas por el Departamento de Operaciones de Paz. El componente militar debía designar un punto focal de género a efectos de mantener actualizado sobre los sucesos relacionados al punto focal de género para el componente militar de la MINUSTAH, designación que recae en el Oficial CIMIC del Estado Mayor de la misión (un Coronel del Ejército Argentino). En una comunicación que debió trascender desde los escalones superiores a los inferiores, salvo Argentina, ninguno de los restantes contingentes estaba al tanto de esta directiva.

Aún así, Kamatari señaló que los operativos militares como la existencia de patrullas las 24 hs todos los días de la semana, han llevado a frustrar situaciones de SGBV. Sostiene que UNPOL tiene reportes de violaciones frustradas por militares que detienen al agresor. Sobre este punto, un Capitán del Ejército, integrante del URUBAT II, en Morne Casse, ilustra el procedimiento desde su propia experiencia, de la siguiente manera: *“En casos en que nos topamos con situaciones de violencia y no hay presencia de PNH ni UNPOL, procedemos a la detención del sujeto pero las normas de ONU no nos permiten mantenerlo detenido. Debemos entregarlo inmediatamente a la UNPOL o a la PNH.”*

4. Actividades de Cooperación Civil y Militar

Las actividades que permiten al contingente militar una mayor aproximación con la población responden en general a las denominadas actividades CIMIC, que ocupan un lugar especialmente relevante en Haití. Paradójicamente, los contingentes no reciben recursos económicos destinados a CIMIC sino que estos surgen de economizar los recursos y medios. En el caso de Chile, señalaba el Comandante del Batallón, destinan algunos apoyos del país para emplear en estas actividades.

Una de estas destacables actividades es el padrinazgo de la Unidad de Aviación Argentina sobre una escuela-comedor para niños a cargo de un sacerdote católico haitiano. La contribución para construir el lugar donde un promedio de 80 niños reciben educación y alimento en forma gratuita de manos de personal voluntario haitiano, ha sido esencial y es muy valorada por la comunidad y por otras organizaciones humanitarias de la zona.

Hay que resaltar que en zonas alejadas de Puerto Príncipe, donde hay poca o nula presencia de agencias de Naciones Unidas u ONGs y donde la densidad de población es menor o los recursos escasean, prácticamente no se recibe otra asistencia que la brindada por el Batallón de la zona. En el departamento Nord Est, área de responsabilidad del batallón URUBAT II, la Unidad ha contribuido construyendo una sala de parto en el centro hospitalario de la zona, prestando asistencia sanitaria y abasteciendo a orfanatos, centros hospitalario y centros de tratamiento del cólera, de alimentos y agua potable producida por unidades potabilizadoras de agua diseñadas por el Ejército de Uruguay. En promedio semanal, el batallón distribuye 275 kg. de alimentos y 99.000 litros de agua.

D.-Tabla de contribución cualitativa. Personal policial y militar de países latinoamericanos en la MINUSTAH²⁰

PAÍS CONTRIBUYENTE	APORTE
Argentina	- Oficiales de Estado Mayor - Batallón - Unidad de Aviación - Hospital Argentino - UNPOL
Brasil-	- Comandante de la Fuerza - Oficiales de Estado Mayor - Batallones (2) - Compañía de Ingenieros - UNPOL
Bolivia	- Oficiales de Estado Mayor - Contingente Nacional
Chile	- Oficiales de Estado Mayor - Batallón - Unidad de Aviación - Compañía de Ingenieros Chileno-Ecuatoriana. - UNPOL
Colombia	- UNPOL
Ecuador	- Oficiales de Estado Mayor - Compañía de Ingenieros Chileno-Ecuatoriana.
Guatemala	- Contingente de Policía Militar
Paraguay	- Compañía de Ingenieros
Perú	- Oficiales de Estado Mayor - Compañía de Infantería (reforzada)
Uruguay	- Segundo Comandante de la Fuerza - Oficiales de Estado Mayor - Batallones (2) - Unidad Marítima - UNPOL

E. La MINUSTAH y la Política de Tolerancia Cero

Durante el año 2000 comenzaron a suscitarse una serie de denuncias y episodios que involucraban personal de Naciones Unidas en episodios de abuso y explotación sexual. Sin entrar en el terreno de la casuística y si bien estaban en tela de juicio todos quienes se desplegaban o cumplían funciones en una operación de paz, los componentes más afectados en su imagen (quizás por el grado de exposición) fueron el policial y el militar. Ante esta lamentable realidad, el Príncipe Rahid elaboró un acabado informe sugiriendo una serie de medidas tendientes a prevenir y erradicar los actos de abuso y explo-

tación sexual entre el personal de las Naciones Unidas en operaciones de paz. En este contexto, en el año 2003, el Secretario general emitió un boletín que instauraba la denominada “Política de Tolerancia Cero²¹”.

En suma, prohíbe al personal de Naciones Unidas, el relacionamiento sexual con la población local, por entenderse que se configuran condiciones o contextos de abuso y explotación sexual. Se define la explotación sexual, como “Todo acto o intento de abuso de la posición de vulnerabilidad, poder o confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque no exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona”, y al abuso sexual como “Toda intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción”. En virtud de la política de tolerancia cero se han tomado medidas disciplinarias contra todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz, incluyendo voluntarios de las Naciones Unidas (UNVs)

Posteriormente, se han establecido políticas reforzando la ya instalada, y se han lanzado campañas de publicidad muy efectivas, lo cual puede verse cuando uno camina en cualquier recinto de las Naciones Unidas en una misión de paz.

Hoy, más de ocho años después de la emisión del Boletín, las estadísticas muestran que ha habido un importante descenso de episodios de SEA. Sin embargo, ocasionalmente, algún reprochable acto de uno o unos pocos, opaca el buen comportamiento de miles, dañando la imagen de la Organización pero, sobre todo del país que uno representa. Esto es quizás lo que deba tener siempre presente el personal que se despliega. El daño no se infringe solamente a la víctima, sino también a los miles de hombres y mujeres que precedieron y que en un futuro se desplegarán portando el emblema de Naciones Unidas y muchos de ellos, seguramente, serán además connacionales.

20 Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por el Estado Mayor de la MINUSTAH.

21 Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/013. “Medidas Especiales de Protección contra el Abuso y la Explotación Sexual.” 10 de noviembre de 2003.

VII. ¿ES POSIBLE HABLAR DE UN MODO LATINOAMERICANO DE HACER MANTENIMIENTO DE LA PAZ?

La fuerte presencia de tropas latinoamericanas en operaciones de paz, ha suscitado recientemente este planteo acerca de si existe un modo latinoamericano de hacer *peacekeeping*.

Si bien la investigación se circunscribió a los países latinoamericanos y, por tanto, no se generó un marco comparativo con contingentes de otras regiones, sí se tuvo la oportunidad de contactar actores de las más variadas nacionalidades, aunque mayormente nos nutrimos de las percepciones de los entrevistados.

En los contingentes argentino y uruguayo, se afirmó con seguridad que sí existe un modo latinoamericano caracterizado por la mayor empatía hacia la población, el ánimo de servir desinteresadamente y de ir incluso más allá del límite de sus capacidades.

Otros, como el contingente brasilero o chileno no fueron tan lejos y asintieron en que lo que hay. Es un modo “argentino”, “uruguayo” “chileno” o “brasileño” de hacer *peacekeeping*.

El toque de curiosidad surgió tal vez en que aún desde el enfoque personal de cada efectivo

sobre su país, las respuestas se repetían: “somos más amigables”, “estamos dispuestos a ayudar”, “somos más solidarios”, nos hacemos entender a pesar del idioma”. La nota que sale a la luz, parece ser el acercamiento a la población en una actitud al menos empática, de ayudar a quien lo necesita. Aclaran que no se trata de hacer amigos, sino de conocer a quienes están mandatados a proteger, porque definen que si no logran un conocimiento de sus necesidades, difícilmente puedan llegar a cumplir las funciones en forma satisfactoria.

El Jefe del Batallón uruguayo en el norte, hacía referencia a las realidades de la región, como una característica que se imprime en los *peacekeepers* latinoamericanos. Sostuvo que nuestros países conocen la pobreza que sufre Haití; que el personal de nuestra región muchas veces sabe lo que es pasar necesidades y ver a su familia sufrir por ello, y esto lo coloca en un plano de total empatía con el local. “Aún quien tenga la suerte de ser personalmente ajeno a esta pobreza o mundo de necesidades cuenta al menos con la conciencia de que no tan lejos de uno, esta realidad existe”.

VIII.- CONCLUSIONES

Tras un mes de trabajo de campo, la recolección de experiencias, testimonios y percepciones resultó extremadamente enriquecedora y superó las expectativas del equipo de investigación. Se cumplió con el objetivo de visualizar el panorama actual de algunos actores presentes en Haití y en particular, de la MINUSTAH en relación con la violencia sexual y de género. Además, se contempló el engranaje del ambiente operacional complejo de la región, con un sus fortalezas y debilidades hacia un mismo fin: la paz sostenible y la reconstrucción de Haití.

Se identificaron varios proyectos e iniciativas en materia de prevención y erradicación de la SGBV en Haití, muchos de ellos aún por concretarse. Desde el Departamento de Operaciones de Paz, entre otras medidas, se cuenta con un SOP sobre reporte de alegaciones de mala conducta. También aborda los actos de abuso y explotación sexual. La iniciativa de CVR²² que une a la sociedad civil con la MINUSTAH, se advierte como muy exitosa en términos de seguridad y pacificación. Se emitió además una directiva que exige el establecimiento de Puntos Focales de Género a nivel de todas las Unidades militares y policiales. Sin embargo, esta ha tenido poca difusión y por lo tanto bajo grado de cumplimiento entre los actores militares.

En cuanto al componente militar y policial, se

está reforzando la capacitación en materia de SGBV y se trabaja en la creación de normas de procedimiento para estos casos. En este sentido, la Unidad de Género tiene una participación activa dentro de la MINUSTAH y se constató un buen grado de coordinación con sus componentes, asumiendo un rol de asesoramiento, capacitación y apoyo para tratamiento de las situaciones de SGBV.

Con respecto a la capacitación pre-despliegue del componente militar y policial se constató que está más focalizada en la prevención de actos de abuso y explotación sexual y la Política de Tolerancia Cero. Sin embargo no se aborda en forma suficiente lo que implica una conciencia de género y la violencia sexual y de género.

Acerca de la política de incorporación de una perspectiva de género, se ha constatado una vez más que la participación de mujeres en los operativos resulta favorable en la labor diaria de los efectivos. Sí se perciben como positiva aun en las denominadas actividades CIMIC que traen alivio a la sociedad, cuando se trata de hacer frente a casos de violencia sexual contra mujeres y niños, donde la exposición y vulnerabilidad es altísima. En términos numéricos, se constata mayor presencia de personal femenino en los niveles tácticos de la misión pero no así a nivel operacional del componente militar, donde la participación sigue siendo escasa. Sin perjuicio de ello, debe tenerse en cuenta que desde la Unidad de Género de la MINUSTAH, se hizo énfasis en la calidad

²² Community Violence Reduction. Sección creada en la MINUSTAH en el año 2007 y en virtud del cual la sociedad civil y la MINUSTAH trabajan con los sectores más marginados, para crear oportunidades económicas y sociales como un medio de apartarlos de la violencia y de la influencia de bandas y pandillas.

de la participación por sobre la cantidad. También el apoyo y asistencia de la MINUSTAH a la formación de la PNH contempla una perspectiva de género en virtud de la cual se ha incorporado personal femenino, apuntando entre otros objetivos, a la atención de situaciones de SGBV.

Una gran debilidad constatada es la falta de registros contundentes y unificados sobre los casos de SGBV, confeccionado sobre la base de parámetros determinados que sirvan a todos los actores por igual. En la actualidad, a nivel de las autoridades nacionales, surgió que gran parte de la base de datos y documentación relacionada con el historial de delitos (entre ellos SGBV) fue destruida en el terremoto y existen grandes dificultades para su reconstrucción. Por otra parte, tanto las ONGs como la MINUSTAH llevan sus propios registros ajustados a sus parámetros, los que difícilmente son cotejados. La consecuencia de esto es la falta de un seguimiento estandarizado de casos y estadísticas que permitan una fundada valoración de la situación y la consecuente planificación de acciones.

Pese a que ha habido importantes avances en la reestructuración de la PNH y hay elementos de la MINUSTAH trabajando en la construcción del estado de derecho se constata la existencia de grandes carencias en el sistema judicial, penitenciario y de imposición de la ley y el orden, así como carencias en los sistemas de respuesta y atención a las víctimas de SGBV y su familia. Incluso en los casos en que hay denuncia, se produce casi sistemáticamente la re-victimización. Todo esto deriva en la falta de confianza en la PNH por parte de la población local, que usualmente prefiere acudir al personal policial o militar de la MINUSTAH presente en su zona.

Otro gran déficit del estado haitiano es la educación. Considerando que del trabajo de campo surge que la violencia sexual y de géne-

ro es intrínseca a la estructura social y familiar, la educación resulta ser el campo más fértil para sembrar semillas de “no violencia”.

El componente militar es el más visible de la MINUSTAH por su presencia numérica, constitución, equipos y medios utilizados. El buen desempeño les ha valido quizás la mayor credibilidad dentro de la MINUSTAH pero, en ocasiones, también los hace blanco de las protestas y manifestaciones de descontento por parte de la población local y de agentes externos.

La barrera idiomática continúa siendo aún un desafío para los efectivos desplegados considerando que, en buena medida, de este manejo depende el desempeño exitoso de las funciones.

La cantidad in crescendo de organizaciones que componen el espacio humanitario ha llevado a que las tareas de coordinación e intercambio de información sean cada vez más complejas. En este aspecto, se ha constatado falta de comunicación entre actores de las ONGs y de la MINUSTAH. En definitiva, tan necesaria es la labor de los componentes, organizaciones y agencias directamente relacionados con la asistencia y protección a la población, como la función de brindar seguridad a unos y otros, que cumplen esencialmente los componentes policial y militar. La superposición de esfuerzos y recursos solo puede lograrse mediante la coordinación y cooperación.

La erradicación de la violencia sexual y de género requerirá de una transformación social del país que seguramente sea alcanzable a largo plazo mediante el diseño de las estructuras adecuadas y el restablecimiento del estado de derecho y las capacidades institucionales.

Esta transformación no se relaciona con alterar las costumbres y tradiciones haitianas, sino con eliminar los efectos del conflicto y la situación de vulnerabilidad, de las relaciones familiares, inter pares y sociales.

VI. REFLEXIONES FINALES ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA RES CS1820 EN HAITÍ

La Resolución 1820 tiene el especial mérito de ser operativa y no simplemente enunciativa. No se queda en el mero reconocimiento del uso de la violencia sexual en los conflictos armados, sino que recuerda la responsabilidad del Estado donde se desarrolla el conflicto, por ser quien está obligado a proteger a sus habitantes en el goce de los derechos humanos; y de la partes en el conflicto, porque al utilizar la violencia sexual, quebrantan principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.

Desde la ONU, se han desarrollado políticas y estrategias contra la violencia sexual de la mano de disposiciones de la Resolución 1325 sobre la participación de la mujer. Se han emitido directivas para el tratamiento de casos de SGBV destinadas al personal humanitario, personal policial y militar de la MINUSTAH.

Por parte del Estado haitiano, si bien no se han detectado acciones concretas y firmes destinadas a afrontar la problemática, sí se constatan avances en cuanto a una mayor participación femenina en posiciones de toma de decisión y se ha generado conciencia sobre la SGBV. Hoy forma parte de la agenda nacional y las autoridades han asumido compromisos públicamente.

Los Estados contribuyentes de tropas han internalizado a sus centros de entrenamiento, la capacitación en género y violencia sexual, dictado por el Departamento de Operaciones de Paz y Departamento de Actividades de Apoyo en el terreno.

A la luz de todas estas acciones, resulta lícito

preguntarse por qué no se obtienen o perciben resultados más efectivos. Quizás la respuesta sea que la complejidad de los escenarios reales, cambiantes y cada vez más desafiantes, superan las posibilidades y capacidades de cualquier entidad. Por ello es fundamental contar con las herramientas que permitan hacer frente a la labor diaria y la mejor herramienta es el conocimiento. El conocimiento de las amenazas nos permite neutralizarlas. En este contexto, el principal desafío lo enfrenta Haití, que debe lidiar con la violencia sexual y de género como un flagelo en el entramado social. Las Naciones Unidas, por su parte, seguirán fortaleciendo sus capacidades y corrigiendo sus debilidades, en los niveles estratégicos, tácticos y operativos de las actividades de mantenimiento de la paz. Los países contribuyentes de tropas, seguirán afirmando el compromiso asumido como tal, a través de la capacitación y de la difusión, desde las más altas esferas del Estado.

En el mundo de hoy, la globalización de las comunicaciones ha sensibilizado a cada vez más actores que se acercan a prestar asistencia. Algunos, desde el terreno; otros, a través de la difusión de la realidad y del conocimiento o mediante la generación de conciencia sobre el tema.

Si hay algo que debe sobresalir a esta nefasta problemática es la comunión de esfuerzos hacia un mundo sin violencia y, en particular, sin violencia sexual y de género, donde hombres y mujeres convivan en equidad e igualdad.

FUENTES CONSULTADAS

- Convenios de Ginebra de 1949. Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. 1977
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Artículo 7, literal g. 17 de julio de 1998.
- Diccionario online de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Dirigido por Karlos Pérez de Armiño y editado por Icaria y Hegoa. 2000
- Ver Charlotte Lindsey. "Las Mujeres ante la guerra. Estudio del CICR sobre los efectos de los conflictos armados para las mujeres. Resumen analítico. CICR
- Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:
 - 1529. 29 de febrero de 2004.
 - 1542. 30 de abril de 2004.
 - 1927 del 4 de junio de 2010.
 - 2012. 14 de octubre de 2012.
- Alerta Digital. Nota de redacción. 28 de abril de 2011.
- Megan Bastick, Karin Grimm, Rahel Kunz. Sexual Violence in Armed Conflict. Global Overview and implications for the Security Sector. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. Ginebra, Suiza. 2007.
- Consejo de Derechos Humanos. 15º período de sesiones. Tema 3 de la agenda. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, Sra. Gulnara Shahinian. 28 de junio de 2010.
- "Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina". Edición 2010. RESDAL
- Marcela Donadio, Cecilia Mazzota "La Mujer en las Instituciones Armadas y Policiales. Resolución 1325 y Operaciones de Paz en América Latina." RESDAL. 1ra Ed. Buenos Aires. 2009
- Medidas Especiales de Protección contra el Abuso y la Explotación Sexual." 10 de noviembre de 2003.
- Boletín OCHA 2011.
- Sitios web:
 - www.un.org
 - www.resdal.org
 - www.cicr.org
 - www.unocha.org